



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

REUNIÓN Nº 22

SESIÓN ORDINARIA Nº 15

Resistencia, 14 junio de 2017

Presidencia de la señora **LIDIA ÉLIDA CUESTA**

Secretaría de los señores **RUBÉN DARÍO GAMARRA** y **CARLOS IGNACIO RUIZ**

Prosecretaría de la señora **ADELA MARCELINA YAPUR**

DIPUTADOS PRESENTES	DIPUTADOS AUSENTES
ACOSTA, Raúl Policarpo ALONSO, Susana Lilián BACILEFF IVANOFF, Darío Augusto BOGADO, Fermina Beatríz BRACONE, Roberto Orlando CHAROLE, Orlando CORRADI, Gustavo Silvio CUESTA, Lidia Élida CURÍN, Pablo Alberto DAMILANO GRIVARELLO, Viviana Mónica DOMÍNGUEZ, Hugo Dardo FONSECA, María Lilián GUILLÓN, Rubén Omar GUTIÉRREZ, Livio Edgardo MARTÍNEZ, Carlos Omar PANZARDI, Claudia Lorena PAREDES, Enrique PECHE, Carim Antonio PÉRTILE, Elda Aída SAGER, Hugo Abel SALOM, Mariana Fernanda SÁNCHEZ, Ricardo Luis SEGOVIA, Celeste Luz Marina TICHY, Mirta Inés TRABALÓN, Héctor Daniel VEGA, Héctor Justino	<p>Con Aviso</p> CANATA, Ana María Griselda DUMRAUF, Irene Ada EL HALLI OBEID, Luis Alberto GONZÁLEZ, Claudia Noemí NIKISCH, Roy Abelardo VALLEJOS, Sergio Ariel
	<p>En Comisión</p> --
	<p>Con licencia</p> --



S U M A R I O

- 1.- **APERTURA** (Pág. 1).
- 2.- **ACTA** (Pág. 1).
- 3.- **ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA** (Pág. 2).
- 4.- **CUESTIÓN DE PRIVILEGIO** (Pág. 14).
 - 4.1. De la diputada Viviana Mónica Damilano Grivarello, en relación con una campaña de desprestigio hacia su persona y su familia. (Pág. 14).
- 5.- **CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA** (Pág. 21).
 - 5.1. Proyecto por el que se modifica el Anexo I, del artículo 1º de la ley 469-A -antes 2898- (tratado sobre tablas). (Ley 2628-A). (Pág. 372).
- 6.- **ALTERACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO** (Pág. 378).
 - 6.1. Tratamiento preferencial del proyecto de ley que prorroga la declaración de Emergencia Económica y Financiera de la Provincia del Chaco. (Ley 2629-A). (Pág. 381).
 - 6.2. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 2461/16, a través del cual se establece un Adicional Particular por Mayor Dedicación. (Ley 2630-F). (Pág. 422).
 - 6.3. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 2797/16, Adicional Particular por Mayor Dedicación para funcionarios y agentes del Tribunal de Cuentas. (Ley 2631-A). (Pág. 426).
 - 6.4. Proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 124/17, Adicional Particular por Mayor Dedicación para la Fiscalía de Estado. (Ley 2632-A). (Pág. 430).
 - 6.5. Proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 2348/16, que crea el Fondo de Apoyo al Sistema Educativo. (Ley 2633-A). (Pág. 434).



**PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

Dirección del Cuerpo
de Taquígrafos

Sesión Ordinaria 14-06-17

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el
Ejército Libertador del General San Martín".

6.6. Tratamiento preferencial de los proyectos de ley por los que se implementa el Programa de Contenidos y Estrategias Sobre el Uso Seguro y Responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación. (Ley 2634-E). (Pág. 438).

6.7. Despacho para el proyecto de ley por el que se crea el Banco Solidario de Instrumentos Musicales (tratado sobre tablas). (Ley 2635-E). (Pág. 443).

7.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA (Pág. 449).

A P É N D I C E

Resolución N° 926, por la que se conmemora el "Día Mundial de los Refugiados". (Pág. 450).

Resolución N° 927, por la que se adhiere a la conmemoración por el "Día de la Ancianidad". (Pág. 451).

Resolución N° 928, por la que se conmemora el "Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez". (Pág. 452).

Resolución N° 929, por la que se celebra el "Día Mundial de las Madres y los Padres". (Pág. 453).

Resolución N° 930, por la que se adhiere al "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos". (Pág. 454).

Resolución N° 931, por la que se adhiere al "Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo". (Pág. 455).

Resolución N° 932, por la que se adhiere a la conmemoración de un nuevo aniversario del ataque terrorista a la A.M.I.A. (Pág. 456).

Resolución N° 933, por la que se declara de interés provincial la conmemoración de un nuevo aniversario del asesinato de monseñor Enrique Angelelli. (Pág. 457).

Resolución N° 934, por la que se declara de interés legislativo y provincial la 14 Conferencia Bienal de la International Association of Women Judges, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Pág. 458).

Resolución N° 935, por la que se expresa beneplácito ante la instalación de equipamiento fotovoltaico en 741 viviendas de la región de El Impenetrable. (Pág. 459).

Resolución N° 936, por la que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre varios puntos respecto de la clínica "San Gabriel". (Pág. 460).

Resolución N° 937, por la que se declara de interés legislativo y provincial, la presentación del libro "Profeta del Genocidio: el Vicariato Castrense y los Diarios del Obispo Bonamín en la Última Dictadura", de los escritores Lucas Bilbao y Ariel Lede Mendoza, en la Universidad Popular de Resistencia. (Pág. 462).

Resolución N° 938, por la que se expresa beneplácito ante la celebración por los treinta años de creación del Banco Nacional de Datos Genéticos. (Pág. 463).

Resolución N° 939, por la que se declara de interés legislativo y provincial, la conferencia "Conciliar el Boom con el interés general: las regulaciones a la soja en el Chaco más allá de las retenciones", a cargo de la Dra. Mariana Heredia, en Resistencia. (Pág. 464).

Resolución N° 940, por la que se conmemora el "Día del Ingeniero". (Pág. 465).

Resolución N° 941, por la que se celebra el "Día del Bioquímico". (Pág. 466).

Resolución N° 942, por la que se expresa su salutación a la Escuela de Educación Secundaria N° 174 "República de Honduras", de Presidencia Roque Sáenz Peña, ante la celebración del 80 aniversario de su creación. (Pág. 467).

Resolución N° 943, por la que se congratula a los participantes chaqueños del Torneo Nacional de Taekwondo, Sofía Toffaletti y Alexis Racig. (Pág. 468).

Resolución N° 944, por la que se expresa beneplácito ante la entrega de microcréditos a emprendedores chaqueños por parte de la Fiduciaria del Norte S.A. (Pág. 469).

Resolución N° 945, por la que se declara de interés legislativo y cultural la charla informativa sobre "Derechos y Obligaciones en Turismo Estudiantil", en la Casa de las Culturas. (Pág. 470).

Resolución N° 946, por la que se solicita al Poder Ejecutivo analice la factibilidad presupuestaria y técnica de realizar obras en la escuela E.E.S. N° 141 "Maestro Orlando Acevedo", situada en Lote 7, colonia "La Pobladora", de Presidencia Roque Sáenz Peña. (Pág. 471).

Resolución N° 947, por la que se expresa beneplácito ante la intervención del programa provincial "El Estado en tu Escuela", en la Institución de Educación Primaria N° 352 "Maestra Victoria Eugenia Waks". (Pág. 472).

Resolución N° 948, por la que se expresa preocupación y rechazo ante el avasallamiento de la autonomía universitaria por parte de efectivos de Prefectura Naval Argentina que ingresaron a la "Plaza de la Memoria" del Complejo de la Universidad Nacional de Mar del Plata, patrullando la zona y exigiendo documentos de identidad a estudiantes y personal de la alta casa de estudios. (Pág. 473).

Resolución N° 949, por la que se declara de interés legislativo y cultural la presentación de la compilación de libros, denominada "Causa de Canto-Antología Poética", autoría de Bosquin Ortega, en la Feria del Libro Chaqueño y Regional, Infantil y Juvenil, Edición 2017. (Pág. 474).

Resolución N° 950, por la que se declara de interés provincial legislativo y cultural la presentación del libro "Corazón Breñense", de Omar Héctor Zenoff, en la Casa de las Culturas de Las Breñas. (Pág. 475).

Resolución N° 951, por la que se expresa beneplácito con motivo de realizarse la jornada sobre cuestiones ambientales actuales, en el Domo del Centenario. (Pág. 476).

Resolución N° 952, por la que se expresa beneplácito con motivo de celebrarse las Bodas de Oro de la Escuela de Educación Técnica Aeronáutica N° 32 "Suboficial Mayor (R) Martín Lidoro Guzmán". (Pág. 477).

Resolución N° 953, por la que se expresa beneplácito por la participación del grupo "Danzas Folclóricas y Tango de Adultos", del Prof. Rene Odria, en el 2° Festival Provincial "Así es Misiones", en Misiones. (Pág. 478).

Resolución N° 954, por la que se declara de interés legislativo y provincial la jornada sobre "Accesibilidad y Justicia para Personas con Discapacidad", en el Colegio de Escribanos. (Pág. 479).

Resolución N° 955, por la que se declara de interés legislativo y provincial el ciclo de capacitación del I.N.T.I. y la municipalidad de Resistencia para inspectores municipales. (Pág. 480).

Resolución N° 956, por la que se declara de interés legislativo y provincial la firma del convenio entre Fo.Pe.A. y la U.N.N.E., destinado a estudiantes y egresados de la Licenciatura en Comunicación Social. (Pág. 481).

Resolución N° 957, por la que se declara de interés legislativo y provincial la visita de "Aulas Móviles", a localidades y parajes de El Impenetrable chaqueño. (Pág. 482).

Resolución N° 958, por la que se declara de interés legislativo y provincial el lanzamiento del programa "Juventud y Aire Libre", en diferentes plazas de Resistencia. (Pág. 483).

Resolución N° 959, por la que se declara de interés legislativo y provincial la firma del convenio de adhesión del Chaco al Plan Nacional de Acción para la Prevención Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. (Pág. 484).

Resolución N° 960, por la que se felicita al A.C.A. en su 113 aniversario. (Pág. 485).

Resolución N° 961, por la que se expresa pesar por el fallecimiento del joven Gustavo Fabián Núñez, en el autódromo "Yaco Guarnieri". (Pág. 486).

Resolución N° 962, por la que se expresa beneplácito por el operativo de control prevención y promoción de Chagas, llevado a cabo en el paraje "Pampa Zanatta", de Las Breñas. (Pág. 487).

Resolución N° 963, por la que se expresa beneplácito por la participación del Ministerio de la Producción en "El estado en tu Escuela", a través del programa de huertas escolares "Educando con la Huerta". (Pág. 488).

Resolución N° 964, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día del Trabajador y Asistente Social". (Pág. 489).

Resolución N° 965, por la que se declara satisfacción por la política de apoyo y crecimiento de la industria local. (Pág. 490).

Resolución N° 966, por la que se declara de interés provincial el Torneo Internacional -Inter Dojo - Interfederación Karate Do Shotokan -I.S.K.F.", en Posadas, Misiones. (Pág. 491).

Resolución N° 967, por la que se declara de interés legislativo y provincial la diplomatura en "Liderazgo para la Transformación Social", organizado por la municipalidad de Resistencia, el Cefas S.A. y la Agencia de Cooperación Estratégica "Acerca". (Pág. 492).

Resolución N° 968, por la que se expresa beneplácito y felicita a la selección de Vóley Sub 15 del Chaco que obtuvo el Tercer Puesto del Campeonato Nacional Rama Femenina de Vóley, en San José, Entre Ríos. (Pág. 493).

Resolución N° 969, por la que se declara de interés legislativo, provincial y cultural el libro "Resistenciando", autoría del escritor Roli Pérez Beveraggi. (Pág. 494).

Resolución N° 970, por la que se celebra el "Día del Apicultor". (Pág. 495).

Resolución N° 971, por la que se declara de interés provincial el Curso de Preparación Física Integral, organizado por el grupo 360 capacitaciones deportivas. (Pág. 496).

Resolución N° 972, por la que se declara de interés legislativo y provincial la reedición del libro "Razachaco", de Adolfo Cristaldo, en su colección "Los Imprescindibles", en el Complejo Teatral Municipal Domo del Centenario, de Resistencia. (Pág. 497).

Resolución N° 973, por la que se declara de interés legislativo y provincial el XIV Encuentro de Escritores del Mer.Co.Sur - XI Congreso Internacional de Educación Intercultural y Literatura Contemporánea y VIII Encuentro de Productores Culturales del Mer.Co.Sur, en el Teatro Municipal de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay. (Pág. 498).

Resolución N° 974, por la que se declara de interés legislativo y provincial la participación del deportista Santiago Sebastián Strazzabopo Nieves, en el "Campus Internacional de Padel", organizado por Padel Indoor Granollers, en Barcelona, España. (Pág. 499).

Resolución N° 975, por la que se declara de interés legislativo y provincial el curso de "Rehabilitación Implanto Protética", dictado por el Doctor Diego Coccorulo, en el Complejo Cultural Municipal, en Presidencia Roque Sáenz Peña. (Pág. 500).

Resolución N° 976, por la que se declara de interés provincial, cultural y educativo el IV Curso de Música de Cámara y Orquesta, organizado por la Secretaría General de Extensión Universitaria de la U.N.N.E., Centro Cultural Nordeste e I.S.P.E.A.- Música Prof. "L.Y.P. de Elizondo", en el Centro Cultural Nordeste -I.S.P.E.A- Música y el Aula Magna de la U.N.N.E., de Resistencia. (Pág. 501).

Resolución N° 992, por la que se dirige al Honorable Congreso de la Nación a los fines de instar a los distintos bloques legislativos a rever las decisiones tomadas por el P.E.N., mediante las cuales se dieron de baja pensiones nacionales no contributivas. (Pág. 502).

Resolución N° 993, por la que se expresa profundo rechazo ante la decisión del gobierno nacional de dar de baja pensiones no contributivas, por invalidez y por incapacidad. (Pág. 503).

Resolución N° 977, por la que se solicita al Ejecutivo Municipal de Presidencia Roque Sáenz Peña dote al Club Atlético "Newell's Sáenz Peña", de un predio para las actividades deportivas de niños. (Pág. 504).

Resolución N° 978, por la que se declara de interés legislativo y provincial la presentación del libro "Aparecida", en Resistencia. (Pág. 505).

Resolución N° 979, por la que se declara de interés legislativo y provincial la inauguración del espacio de acción y militancia "Freddy 'Filete' Fernández" y la muestra artística "Un Grito de Corazón", en Resistencia. (Pág. 506).

Resolución N° 980, por la que se expresa beneplácito por la actividad cultural en el marco del programa "Cultura Ciudadana", en Resistencia. (Pág. 507).

Resolución N° 981, por la que se expresa beneplácito por la inauguración de una nueva sede del Informatario, en Resistencia, para brindar capacitaciones en informática a jóvenes. (Pág. 508).

Resolución N° 982, por la que se declara de interés legislativo y provincial la charla "La actualidad de la reforma Universitaria en el siglo XXI", de Claudio Rubén Díaz, en Resistencia. (Pág. 509).

Resolución N° 983, por la que se declara de interés legislativo y provincial el Ciclo de Conferencias Rumbo al Centenario de la Reforma Universitaria, en el S.U.M., de Ciencias Económicas de la U.N.N.E. (Pág. 510).

Resolución N° 984, por la que se autoriza a la Presidencia de la Cámara otorgar al personal la Licencia Anual de Invierno en un solo turno, para el Poder Legislativo. (Pág. 511).

Resolución N° 985, por la que se expresa preocupación por el informe de la O.I.T. cuyas cifras arrojan que a nivel mundial hay alrededor de 168.000.000 de niñas y niños, que son víctimas de la explotación infantil. (Pág. 512).

Resolución N° 986, por la que se declara de interés legislativo y provincial la conmemoración del "Día del Trabajador Legislativo". (Pág. 513).

Resolución N° 987, por la que se declara de interés legislativo, provincial y cultural la Quinta Edición del "Certamen de la Costa 2017", en Barranqueras. (Pág. 514).

Resolución N° 988, por la que se declara de interés legislativo y provincial la 26 Edición de la Fiesta Provincial del Sorgo y la Cosecha Gruesa, en Hermoso Campo. (Pág. 515).

Resolución N° 989, por la que se expresa beneplácito por la inauguración de la casa de contención ambulatoria para adolescentes, jóvenes y adultos varones y mujeres "Pescador de Hombrés", en Resistencia. (Pág. 516).

Resolución N° 990, por la que se declara de interés legislativo y provincial la "Semana de la Lucha contra las Adicciones". (Pág. 517).

Resolución N° 991, por la que se declara de interés legislativo, provincial y cultural el libro "Derecho a la Cultura. Análisis, Reflexiones y Propuestas sobre la Legislación Cultural del Chaco", de Fabio Javier Echarri y Federico Valdés, y coautores Norma Edita del Palacio, Mariana Alejandra Echarri, María Ofelia Mozzati y María Laura Vancorbeil. (Pág. 518).

Ley N° 2628-A-, por la que se modifica el Anexo I, del artículo 1° de la ley 469-A -antes 2898, Escala de Remuneraciones del Poder Legislativo-. (Pág. 519).

Ley N° 2629-A, por la que se prorroga la declaración de Emergencia Económica y Financiera del Chaco. Ley 2425 -antes 7751- (Pág. 522).

Ley N° 2630-F, por la que se establece un Adicional Particular por Mayor Dedicación Poder Judicial-Jurado de Enjuiciamiento y Consejo de la Magistratura. Ley 1914-F -antes 6764- (Pág. 523).

Ley N° 2631-A, por la que se establece un Adicional Particular por Mayor Dedicación para funcionarios y agentes del Tribunal de Cuentas. Ley 1927-A -antes 6784- (Pág. 524).

Ley N° 2632-A, por la que se establece un Adicional Particular por Mayor Dedicación para la Fiscalía de Estado. Ley 2098-A -antes 7183- (Pág. 525).

Ley N° 2633-A, por la que se crea el Fondo de Apoyo al Sistema Educativo. La presente norma es complementaria de la 2423-A -antes 7749- (Pág. 526).

Ley N° 2634-E, por la que se crea el Programa de Contenidos y Estrategias Sobre el Uso Seguro y Responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación. (Pág. 527).

Ley N° 2635-E, por la que se crea el Banco Solidario de Instrumentos Musicales. (Pág. 530).

R E F E R E N C I A S

- 📖 **A.C.A.** - Automóvil Club Argentino.
- 📖 **A.C.E.R.C.A.** - Agencia Cooperación Estratégica Rural para el Chaco Americano.
- 📖 **A.G.U.E.L.** - Asociación Gremial Unión de Empleados Legislativos.
- 📖 **A.M.I.A.** - Asociación Mutual Israelita Argentina.
- 📖 **A.M.I.Cha.** - Asociación Civil de Músicos Independientes del Chaco.
- 📖 **A.M.J.A.** - Asociación de Mujeres Jueces de Argentina.
- 📖 **A.N.Se.S.** - Administración Nacional de la Seguridad Social.
- 📖 **Art.** - Artículo/s.
- 📖 **Av.** - Avenida.
- 📖 **C.A.E.B.** - Centro de Acopio y Embarque Barranqueras.
- 📖 **C.A.M.E.** - Confederación Argentina de la Mediana Empresa.
- 📖 **C.C.C.** - Centro de Comunicación Científica.
- 📖 **C.E.P.A.** - Centro de Economía Política Argentina.
- 📖 **C.G.T.** - Confederación General del Trabajo.
- 📖 **C.I.M.A.** - Cámara Industrial de las Manufacturas del Cuero y Afines.
- 📖 **C.I.Tra.** - Centro de Innovación de los Trabajadores.
- 📖 **C.N.V.** - Comisión Nacional de Valores.
- 📖 **C.P.N.** - Contador Público Nacional.
- 📖 **Circ.** - Circunscripción.
- 📖 **Co.N.I.Ce.T.** - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- 📖 **Dr.** - Doctor.
- 📖 **Dra.** - Doctora.
- 📖 **E.E.P.** - Escuela de Educación Polimodal.

- 📖 **E.E.P.** - Escuela de Enseñanza Primaria.
- 📖 **E.E.S.** - Escuela de Enseñanza Secundaria.
- 📖 **F.A.C.A.** - Federación Argentina de Colegios de Abogados.
- 📖 **F.A.R.N.** - Fundación Ambiente y Recursos Naturales.
- 📖 **F.I.T.He.P.** - Feria Internacional de Tecnología para Helados, Confiterías, Pastelería, Chocolates, Panificados, Pastas, Pizzas, Artículos para Comercios de Conveniencia, Servicios de Catering y Food Service.
- 📖 **F.O.R.J.A.** - Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina.
- 📖 **Fo.Pe.A.** - Foro de Periodismo Argentino.
- 📖 **I.A.W.J.** - Siglas en inglés: International Association of Women Judges; Asociación Internacional de Mujeres Jueces.
- 📖 **I.N.D.E.C.** - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- 📖 **I.N.T.I.** - Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- 📖 **I.Na.Di.** - Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.
- 📖 **I.Na.Mu.** - Instituto Nacional de la Música.
- 📖 **I.P.C.** - Índice de Precios al Consumidor.
- 📖 **I.S.K.F.** - International Shotokan Karate-do Federation.
- 📖 **I.S.P.E.A.** - Instituto Superior del Profesorado de Enseñanza Artística, Danza y Teatro.
- 📖 **Km.** - Kilómetro.
- 📖 **Lic.** - Licenciada.
- 📖 **M.E.yM.** - Ministerio de Energía y Minería.
- 📖 **N.E.A.** - Nordeste Argentino.
- 📖 **Nº** - Número.
- 📖 **O.D.S.A.** - Observatorio de la Deuda Social Argentina.
- 📖 **O.I.T.** - Organización Internacional del Trabajo.
- 📖 **O.N.G.** - Organización No Gubernamental.



PODER
LEGISLATIVO
DEL CHACO

"2017 Año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el
Ejército Libertador del General San Martín"

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Ordinaria del 14-6-17

- 📖 **O.N.U.** - Organización de las Naciones Unidas.
- 📖 **P.A.M.I.** - Plan de Atención Médica Integral.
- 📖 **P.C.D.** - Personas con Discapacidad.
- 📖 **P.E.V.** - Personas que Ejercen Violencia.
- 📖 **Prof.** - Profesor.
- 📖 **S.A.P.** - Sociedad Argentina de Pediatría.
- 📖 **S.E.Ca.S.F.P.I.** - Sindicato de Empleados de la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria.
- 📖 **S.E.Ch.E.E.P.** - Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial.
- 📖 **S.E.P.** - Sociedad de Escritores de Paraguay.
- 📖 **S.U.M.** - Salón de Usos Múltiples.
- 📖 **Sr.** - Señor.
- 📖 **Sra.** - Señora.
- 📖 **T.I.C.** - Tecnología de la Información y Comunicación.
- 📖 **t.v.** - texto verificado.
- 📖 **t.v.** - Texto vigente.
- 📖 **U.B.A.** - Universidad de Buenos Aires.
- 📖 **U.C.A.** - Universidad Católica Argentina.
- 📖 **U.D.A.I.** - Unidades de Atención Integral.
- 📖 **U.I.A.** - Unión Industrial Argentina.
- 📖 **U.M.E.T.** - Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo.
- 📖 **U.M.E.T.** - Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo.
- 📖 **U.N.I.C.E.F.** - Siglas en inglés: United Nations International Children's Emergency Fund; Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Protección de la Niñez y de la Infancia.
- 📖 **U.N.N.E.** - Universidad Nacional del Nordeste.
- 📖 **U.T.N.** - Universidad Tecnológica Nacional.
- 📖 **Ud./s** - Usted/es.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a 14 de junio de 2017, siendo las 16 y 11, dice la

1.- APERTURA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores legisladores: Con quórum, se inicia la sesión.

2.- ACTA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Por Secretaría se dará lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señora presidenta: Como consta en nuestras bancas copia del acta de la sesión ordinaria del 7 de junio de 2017, vamos a proponer su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la propuesta del señor diputado Sager. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda aprobada el acta de la sesión anterior, reunión 20, sesión ordinaria 14, del 7 de junio de 2017.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

3.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Vamos a poner a consideración el Acta de Labor Parlamentaria, donde vamos a hacer los siguientes agregados y consideraciones: en primer lugar, en el punto 103 de proyectos, referido a la conmemoración del "Día del Trabajador de Asistente Social", se ha consignado traer de comisión del proyecto 1438/17, y hay que hacer una corrección en el número; debe constar que el proyecto es 1498/17 -radicado en la Comisión de Salud- que lo sumamos al 1132/17, consignado como reserva y tratamiento.

Además el ingreso del proyecto de ley 2717/17, que modifica el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y su pase a la Comisión de Legislación General, sin preferencia.

Otra modificación en el Acta, el punto 108 de proyectos, referido al Torneo Internacional de Karate, previsto para el 12 de agosto; me manifestó el autor del proyecto la necesidad de aprobar este proyecto de resolución... dejo sin efecto la moción porque me informan que pasó al Archivo por haber sido aprobado por resolución 909.

-Le apuntan que no es así, que no se aprobó aun, por lo que dice el

SR. SÁNCHEZ.- Me informan, señora presidenta, que no ha pasado al Archivo, por lo tanto mocionamos para el punto 108 de proyectos, que es el torneo de Karate el 12 de agosto, en Posadas, solicito la reserva y el tratamiento; y el ingreso -en este acto- del proyecto de resolución 2708/17, que también refiere al mismo torneo, reserva y tratamiento más carpeta protocolar y redacción unificada.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2767/17, por el que se expresa acompañamiento al amparo colectivo presentado por un grupo de damnificados, que tiene relación con las pensiones por invalidez, que alcanzó a las ciento setenta mil bajas.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2758/17, por el que se expresa preocupación -también en la misma línea que el anterior- por el cuantioso número de beneficiarios de pensiones por discapacidad que han sido dados de baja del sistema.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2766/17, por el que se expresa enérgico repudio por la decisión política del Gobierno nacional de eliminar pensiones por discapacidad.

También, el proyecto de resolución 2704/17, por el que se expresa profundo rechazo ante la decisión del Gobierno nacional de dar de baja pensiones no contributivas, por invalidez y por discapacidad.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2742/17, por el que se solicita al Ejecutivo municipal de Sáenz Peña, tenga a bien analizar la factibilidad técnica y presupuestaria de dotar al Club Atlético "Newell's" de un predio, con destino al uso de actividades deportivas por parte de niños y niñas del citado club.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2730/17 -y la acumulación del 2677/17-, por el que se declara de interés legislativo y provincial el dictado de la clínica de bajo y batería a cargo de los músicos Machi Rufino y Cristian Judurcha, a llevarse a cabo el 14 de junio, en el Centro Cultural "Ítalo Argentino", de Resistencia. Me informan por Secretaría que este proyecto fue al Archivo, por lo que retiramos la moción.

El ingreso, la reserva y el tratamiento - más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 2739/17,

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

por el que se declara de interés legislativo y provincial la presentación del libro "Aparecida", de la escritora y periodista Marta Dillon; esto se va a llevar a cabo el 15 de junio.

El ingreso, la reserva y el tratamiento, más carpeta protocolar del proyecto de resolución 2734/17, por el que se declara de interés legislativo y provincial la inauguración del Espacio de Acción y Militancia "Freddy Filete Fernández", y la muestra artística "Un Grito de Corazón"; esto se va a llevar a cabo el 17 de junio, aquí en Resistencia.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2732/17, por el que se expresa beneplácito por la actividad cultural en el marco del Programa "Cultura Ciudadana", el 18 de junio del presente, en el barrio "Mujeres Argentinas".

El ingreso del proyecto de resolución 2744/17 -y su acumulación al proyecto de resolución 2674/17-, la reserva y el tratamiento, por el que se expresa beneplácito por las actividades a llevarse a cabo en el marco del "Día Mundial de la Seguridad Vial".

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2736/17, por el que se expresa beneplácito ante la inauguración de una nueva sede del Informatorio en Resistencia.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Respecto del proyecto de resolución 2674/17, se informa que pasó al Archivo y se va a dejar constancia en la versión taquigráfica.

SR. SÁNCHEZ.- Muy bien, que conste en el acta, señora presidenta.

El ingreso del proyecto de ley 2773/17, por el que se modifica a partir del 1º de marzo de 2017, el Anexo I del artículo 1º de la 469-A -antes ley 2898-.

Por ahora nada más, señora presidenta.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: Solicito el ingreso del proyecto de ley 2715/17, su pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, con preferencia para la próxima sesión, por el que se exime por única vez las sanciones impuestas por la ley electoral provincial, a los electores y autoridades de mesa que incumplieron los deberes establecidos en la norma citada en el acto eleccionario el 4 de junio.

El ingreso del proyecto de resolución 2752/17 y la preferencia para dos sesiones, por el que se expresa pesar por la muerte del perro conocido como "Mariscal", ocurrida el 11 de junio, prevé la donación de una placa recordatoria y la autorización a la Presidencia para realizar esa erogación.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2753/17, que tiene que ver con el rechazo a las bajas de pensiones nacionales, que se acumule a los distintos proyectos que obran sobre el mismo tema.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2754/17, por el que se dirige al Congreso de la Nación a los fines de solicitar al Poder Ejecutivo que dé marcha atrás con la baja de las pensiones y requerir que se derogue el decreto 432/97, por resultar violatorio de los derechos de las personas con discapacidad.

Eso es todo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Señora presidenta: Una sola consulta, porque no me quedó claro.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Los ingresos que hiciera el señor diputado Sánchez, son por el Frente Chaco Merece Más o el Frente Ciudadano, no entendí.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- En el Chaco somos el Frente Chaco Merece Más.

Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

SR. DOMINGUEZ.- Señora presidenta: Solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2769/17, por el que se declara de interés legislativo y provincial la charla "La Actualidad de la Reforma Universitaria en el Siglo XXI", a cargo del doctor Claudio Rubén Díaz, en el stand de la U.N.N.E., en el marco de la Feria del Libro Edición 2017, en el Domo del Centenario.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 2768/17, por el que se declara de interés legislativo y provincial el Ciclo de Conferencias Rumbo al Centenario de la Reforma Universitaria. Disertarán sobre "La Reforma Universitaria en el Contexto Latinoamericano", el magister Federico Veiravé y el profesor Ricardo Dusset.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

SR. ACOSTA.- Señora presidenta: Es para solicitar el ingreso y que se trate lo antes posible del proyecto de ley 2715/17, del señor diputado Martínez, sobre lo que pasó en las últimas elecciones.

Lo digo un poco para romper con eso de que la gente no fue a votar porque odia la política, odia los políticos o no los representa. Creemos que es mentira, porque anduvimos recorriendo los lugares y nos encontramos con mucha gente que nos dijo que ese día no pudo ir a votar por-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

que no sabían, porque realmente no estaban informados, otros porque al haber llovido 15 días seguidos no tenían colectivo y en algunos barrios no entraba el transporte público ni había como movilizarse.

También está el caso de gente que fue a las 8 de la mañana y estuvo dos horas esperando en la escuela y no se abría la mesa; tenían cosas que hacer y volvieron a sus casas y no regresaron a votar más tarde.

Creemos que es injusto que el Tribunal Electoral sancione o les cobre una multa a gente que realmente quiso ir a votar y no pudo por una cuestión de transporte, de tiempo o porque no estaba informada.

Presentamos este proyecto de ley para que por única vez se exima, y de esa manera incentivar a la gente para que en estas elecciones generales del 23 de julio, vaya todo el mundo a votar, a participar y no salir a castigar a la gente que fue a votar, porque eso va a traer una reacción peor en la gente; ahí sí que se van a enojar y no van a ir a votar.

Entonces, solicitamos -con el señor diputado Martínez, con quien elaboramos este proyecto, porque tenemos esa inquietud- que se trate lo antes posible en la comisión. Ojalá la semana siguiente -o la próxima- podamos estar votando, para hacer esta excepción, por única vez, y convocar a todo el mundo para que el 23 de julio participe votando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señora presidenta.

Con respecto a los ingresos solicitados por el señor legislador Sánchez: el 2767/17, 2758/17, 2766/17 y 2704/17, que pasen a las comisiones respectivas.

Referido a los ingresos solicitados por el señor diputado Martínez: el 2753/17 y el 2754/17, el mismo

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

tratamiento; que pasen a las comisiones respectivas, así se van a analizar esas cuestiones.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Le recuerdo al señor diputado Peche que aquí somos "Frente Chaco Merece Más", más allá de que en la historia del peronismo y en distintas oportunidades adoptamos diferentes nombres.

Recuerdo el nombre -lo hablábamos recién con el presidente de nuestro bloque- "Bandera Popular", del partido del "Chacho" Bittel, al que quién le puede negar su peronismo y su historia.

Así que mientras uno mantenga la historia, las convicciones y los principios, los nombres podrán cambiar.

Ahora, es más difícil cuando uno viene de un partido centenario, democrático y popular estar hoy defendiendo que a 170 mil familias argentinas se les haya quitado las pensiones por discapacidad, por madre de 7 hijos y cosas por el estilo. Eso sí es más difícil. No le arriendo las ganancias al señor legislador Peche en eso.

Yendo a los ingresos que todavía teníamos pendientes, plantearon para el 2752/17 el pesar por la muerte de este perro "Mariscal". Estamos de acuerdo con eso.

Por lo menos, desde lo personal -hice algunas consultas, aunque no pudimos tener una reunión de todo el bloque, pero por allí si alguien tiene una visión distinta que la exprese-, me parece un exceso esto de la placa recordatoria en memoria del perro. O sea, estamos de acuerdo. Lamentamos profundamente la muerte de este perrito. Tengo dos perros en mi casa, así que imagínese, tengo un gran amor por los perros pero me parece medio un exceso ir

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

y hacer un acto. Me imagino, uno va a estar en esa placa, se la va a descubrir y todo, en honor al perro.

Si estamos de acuerdo, podríamos hacer la reserva y el tratamiento sin la placa recordatoria en memoria del perrito.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

-Fuera de micrófono, el señor diputado Sánchez solicita el uso de la palabra, aduciendo que debía continuar con su alocución, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¡Ah!, perdón.

SR. SÁNCHEZ.- Bueno. Si puede hablar de este tema puntual. En todo caso, luego pido más ingresos.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: Por eso no solicité que se tratara inmediatamente, sino preferencia para dos sesiones porque eso trae erogaciones a la Legislatura. Y sí, voy a defender la necesidad, señora presidenta.

Es decir, el perro Fernando es un símbolo de Resistencia. Tiene una estatua. Le quiero recordar al señor diputado Sánchez que hay homenajes que se hacen al perro Fernando, una institución histórica. Hay libros escritos. Es decir, no comparto para nada su visión con el tema de la placa.

Si usted ve los debates que hubo en los últimos días respecto de esta cuestión, fueron muy masivos, sobre todo en las redes sociales, especialmente por el cariño que hay por los animales, por el lugar que ocupan hoy

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

que, si bien lo ocuparon siempre, lo ocupan hoy en la vida de las personas.

Tengo entendido que acá, en Resistencia, existe un consejo del animal que viene trabajando con las organizaciones, que hacen actividades diría casi mensualmente de adopciones, y hay una preocupación con respecto a este tema.

El perro "Mariscal" era un símbolo de Resistencia, también. Creo que estamos de alguna manera... No es únicamente una placa para un animal, sino que es una placa para que nos recuerde el sentimiento que puede llegar a despertar un animal, de forma tal que esto pueda transformar a las personas más sensibles.

"Mariscal" estaba en la foto; lo veía el gobernador caminando. No sé si el señor diputado Sánchez lo vio en los actos, pero era un perro que estaba en los actos donde estaba el gobernador, el intendente, los concejales. Siempre estaba.

No era cualquier animal, sino que llegó a transformarse -reitero- en un segundo Fernando. Creo que si no lo llegó a ser fue porque Fernando tuvo la suerte de ser un perro callejero en una ciudad que casi no tenía tránsito, más segura, más chiquita, donde todo el mundo se conocía y donde todos nos cuidábamos más.

Hoy vivimos en una ciudad insegura donde seres vivos humanos y no humanos son prácticamente pasados por encima por todo la vorágine del estrés y del acelere que hay en la vida cotidiana -una ciudad de medio millón de habitantes, prácticamente, para el Área Metropolitana-.

Creo que es importante que se reflexione sobre eso también.

O sea, "Mariscal" no es únicamente el tema de los proteccionistas -que es importante- o de un perro -que es lo más simpático que se vio en los últimos tiempos- o un segundo Fernando, sino que nos hace reflexionar sobre el tema del tipo de convivencia que llevamos adelante.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Siempre se dice que quien no respeta la vida de los animales -por lo menos, uno piensa así también- o que ejerce violencia sobre los animales, o aquél a quien no le importó matarlo y seguir con el auto -digamos-, es un potencial asesino de personas, asimismo, porque es la impunidad la que está detrás de todo eso.

Es decir, lo que pasó en la madrugada de este fin de semana, parece que el conductor doblando en contramano por la Vedia, podría haberle pasado a cualquier joven que venía.

Entonces, tiene que ver con muchos temas esta cuestión. Ahora, bien, este sentimiento de la ciudadanía está en ese animal también. Lo sintetizaría así.

Como decía Gandhi: "Quien no quiere a sus animales, se define como sociedad también". La sociedad que quiere a sus animales es mucho más humana.

Entonces, desde ningún punto de vista pretendí que se aprobara sobre tablas esa cuestión, sino que tuviéramos un debate en la comisión y que en dos sesiones estuviésemos trayendo acá, al recinto, incluso con la posibilidad de que las protectoras de animales o todas esas personas que hicieron de "Mariscal" su preocupación y, sobre todo, el tránsito -y de un montón de cosas más que por lo menos creemos que están en este proyecto, inherentes a la iniciativa-, también se puedan expresar y enriquecerlo.

Eso nomás quería decir.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Bueno. Estamos de acuerdo entonces, en dos sesiones para el proyecto 2752/17, referido a la muerte de "Mariscal".

Además, solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del expediente 149/17, por el que el personal

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

del Poder Ejecutivo solicita se contemple la posibilidad de establecer para todo el personal el usufructo de las vacaciones de invierno, como ya se viene haciendo año a año.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Para el personal legislativo, señor diputado.

SR. SÁNCHEZ.- Para todo el personal legislativo, a partir del 10 y hasta el 23 de julio del año en curso. Esa es la solicitud.

El ingreso, la reserva y el tratamiento, más carpeta protocolar, del proyecto de resolución 2762/17, por el que se declara de interés provincial la presentación del libro "Corazón breñense", del profesor Omar Zenoff.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 2771/17, por el que se expresa preocupación por el informe publicado por la Organización Internacional del Trabajo, cuyas cifras arrojan que a nivel mundial hay alrededor de 168 millones de niños y niñas víctimas de explotación infantil.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 2772/17, por el que se declara de interés legislativo la conmemoración del "Día del Trabajador Legislativo", que es el 6 de julio de cada año.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 2714/17, por el que se declara de interés provincial la quinta edición del Certamen de Danzas Folclóricas, que se va a hacer en Barranqueras.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 2749/17, por el que se declara de interés legislativo la 26 edición de la Fiesta Provincial del Sorgo y la Cosecha Gruesa.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 2750/17, por

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

el que se expresa beneplácito por la inauguración de la casa de contención ambulatoria para adolescentes, en Resistencia.

El ingreso -y atento a la moción anterior del diputado Corradi- y pase a comisión, con preferencia para la próxima sesión, del proyecto de resolución 2759/17, por el que se expresa preocupación por la quita de pensiones no contributivas a personas con discapacidad.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2755/17, por el que se declara de interés provincial la Semana de Lucha contra las Adicciones.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de ley 2602/17... No; no es ingreso; está en comisión. Pedimos la preferencia para la próxima sesión del proyecto de ley 2602/17, que crea la Comisión Provincial de Exlegisladores y Exlegisladoras.

Ingreso, pase a comisión y preferencia para la próxima sesión del proyecto de resolución 2770/17, por el que se declara de interés legislativo el libro "Derecho a la Cultura. Análisis, reflexiones y propuestas sobre la legislación cultural del Chaco".

Luego, como el diputado Corradi había manifestado el pase a comisión de todos los proyectos de resolución que se refieren a las decisiones del Gobierno nacional de dar de baja las pensiones no contributivas, solicito que todas las iniciativas que tengan vinculación con ese tema tengan preferencia para la próxima sesión.

También, el ingreso, la reserva y el tratamiento del despacho de la Comisión de Educación para el proyecto de resolución 3600/16; por el mismo se declara de interés legislativo el libro "Resistenciando", de autoría del escritor "Roli" Pérez Beveraggi.

Creo que es todo, señora presidenta.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

4.- CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

4.1. De la diputada Viviana Mónica Damilano Grivarello, en relación con una campaña de desprestigio hacia su persona y su familia.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Damilano.

SRA. DAMILANO GRIVARELLO.- Gracias, señora presidenta.

Mi pedido tiene que ver con una cuestión de privilegio, que me gustaría comentar brevemente.

A lo mejor, algunos compañeros de banca, han visto ya en las redes sociales o lo verán; es en relación con una campaña de desprestigio hacia mi persona y mi familia por un hecho sucedido en 2009 y que, casualmente, aparece cada vez que hay un año electoral -como fue en 2015, cuando fui candidata- o ahora, cuando nos hemos puesto a trabajar fuertemente con las bajas de pensiones no contributivas.

La verdad es que Las Breñas es un pueblo chico, todos sabemos, y nos conocemos -como pasa en un pueblo así-; sabemos, generalmente, de dónde vienen los movimientos.

Para aclarar un poco -sobre todo a los compañeros-, en 2009 fui diputada nacional y justamente el hecho político grande de ese momento era que estábamos creando, en Las Breñas, una oficina de la A.N.Se.S. Y se usó todo tipo de artimañas para evitar esto.

En ese momento se hizo una denuncia anónima, que se tiró bajo la puerta de un juzgado de Sáenz Peña, un simple papel sin firma, sin documento, denunciando desde lavado de dinero hasta venta de drogas y lo más deshonesto que usted pueda imaginarse; todo eso decía en ese papel, lo que dio origen a un expediente de cientos

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

de hojas, que inclusive traje por si alguno quiere verlo, en las que se ha investigado hasta a mis hijos por esta cuestión.

Entiendo que cuando nos metemos en el juego de la política todo vale, inclusive hasta meterse con la familia.

Por supuesto que toda esa investigación -que duró mucho- terminó con un sobreseimiento con nulidad, por falta total de pruebas; directamente, una inconsistencia del delito, porque en realidad no hubo ninguno.

Se mezclaron pensiones truchas, el trabajo mío y de mi esposo en el P.A.M.I.; la A.N.Se.S. La verdad, un zafarrancho.

Ahora, casualmente, que nos ponemos a trabajar con el defensor del Pueblo, con todos los proyectos de resolución para ver si podemos hacer cambiar esta política del Gobierno nacional, en lo que es para nosotros un atentado a esta clase vulnerable, no solamente por las condiciones económicas sino las de salud, vuelve a circular en todas las redes como si fuera una noticia nueva.

Quiero dejar aclarado eso, que se trata de una vieja noticia, de un mal momento que tuvimos que pasar. Evidentemente, hay actitudes *psicopatas* que, cada tanto, se repiten, se repiten, pero, gracias a Dios, en mi caso estoy terminando un mandato de 4 años, tenemos el reconocimiento de toda la comunidad. Y quiero agradecer también todas las muestras de solidaridad que permanentemente tengo de la gente que nos conoce, manifestándose.

Quiero decirles que con mucho orgullo vamos a terminar nuestra gestión inaugurando un centro de educación física, uno de los polideportivos más grandes de todo el interior de la provincia, con un alber-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

que para 120 deportistas, con gimnasio y estadio cubierto, con una piscina semiolímpica de 12 por 25.

Hemos trabajado mucho, no solamente en lo legislativo sino en la gestión. Podemos decir que no hemos estado para *calentar* bancas. No solamente hemos cumplido con el trabajo legislativo, sino que gestionamos y hemos honrado al partido que nos dio la posibilidad de ejercer o estar sentada en esta banca.

Gracias, señora presidenta.
(Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente no conocía a lo que hacía referencia la diputada, pero quiero expresarle mi solidaridad: en cuestiones de familia creo que a nadie le gusta...

Me habrán escuchado decir muchas veces que todos tenemos familia y que cuando se entra en esas cosas no se vuelve.

Así que, simplemente, legisladora, es para expresarle mi solidaridad; sé que duele; muchos de los que estamos aquí lo hemos sufrido. No es bueno, son bajezas y no nos llevan a nada.

Una cosa es la discusión de ideas, los debates por ahí algunos subidos de tono, pero cuando metemos la familia y las cuestiones personales, no nos lleva a nada. Así que quería expresarle mi acompañamiento y decirle que hay que meterle para adelante.

Con la gente que se ocupa de esas cosas, no hay que perder el tiempo, sea quien sea. Y no digo que dependa de nosotros, pero algo tenemos que hacer con las redes sociales, porque cualquiera tiene derecho a ensuciarnos y a decir cualquier cosa. Se verá si tiene que ser a nivel na-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

cional la regulación, pero vamos a tener que hacer algo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Gracias, señora presidente.

En principio, quería expresar la solidaridad con la diputada Damilano. No conocíamos este tema, pero la verdad es que rechazamos y repudiamos estas acciones.

No creemos que el juego de la política deba permitir eso; el juego de la política no es permitir que se difame.

Por lo tanto, lo primero que tenemos que hacer, es rechazar ese mecanismo de difamación contra un dirigente político, contra un funcionario y lo segundo es no reproducirlo, porque creo también que es responsabilidad de quienes hacemos política, no reproducir esos mecanismos.

Así que, en principio, solidarizarnos diputada, como primera decisión de nuestro bloque, y como digo: tenemos que pensar en no ser nosotros -actores políticos, los militantes políticos- quienes después, en determinados momentos, hacemos o reproducimos esa práctica que hoy estamos repudiando.

En segundo lugar, estaba pensando... ¡Pobre chicana! ¡Cuestionar el nombre de un frente político! La verdad es que es muy pobre la chicana... Algunos prefieren hablar de los nombres porque no quieren hablar del contenido de la política, y nosotros sí queremos hablar del contenido de la política, desde el Frente Grande; además valoramos esta decisión política de la cual somos parte a nivel nacional -de conformar este frente por la unidad ciudadana para enfrentar el ajuste-.

Y hablando del ajuste y del contenido de la política, es que vamos a pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento de proyecto de resolución 2774/17, que expresa

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

un enérgico repudio a la decisión del Gobierno nacional de suspender pensiones no contributivas para discapacitados, en el marco de utilizar el decreto 1997; resaltar que las pensiones no contributivas fueron ideadas para atender contingencias de quienes no cuentan con recursos para su subsistencia, dándole un carácter de derecho a personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad; considerar que la quita de pensiones no contributivas son parte de la política de ajuste sistemática que viene llevando adelante el Gobierno nacional en los sectores sociales más vulnerables; remitir esta copia al Gobierno nacional y al Ministerio de Desarrollo de la Nación.

Nuestro bloque entiende que esta política de ajuste que hoy se expresa -en este caso-, tiene que tener alguna respuesta política de esta Legislatura provincial.

Por eso presentamos esta iniciativa, vamos a pedir la reserva y tratamiento, y así también acompañamos al resto de las iniciativas que se han mencionado aquí -de distintos bloques y diputados, que van en el mismo sentido- con lo cual entendemos que esta Legislatura debería fijar una postura, entendiendo que se está atacando con esa política de ajuste, a sectores vulnerables.

Por esto, señora presidenta, vamos a pedir que este tema sea tratado hoy y que podamos tener una posición de la Legislatura provincial sobre estos proyectos de resolución, por lo cual nos ponemos a disposición para poder consensuar una redacción común.

Para terminar, quiero expresar desde nuestro bloque Frente Grande el enérgico repudio a la decisión del Gobierno nacional, de intervenir el Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo". La decisión de intervenir el instituto -que ya venía siendo planteada-, que, además, por lo que se dice, tiene como encargado, como nuevo interventor, a una persona que en su momento fue muy cuestionada cuando estuvo en el

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

I.N.A.D.I.; estamos hablando del exsecretario del I.N.A.D.I., Marcelo Buján, que fue cuestionado justamente por las políticas de ajuste que impuso en el I.N.A.D.I.

Nos parece que es otro hecho más de persecución política hacia los sectores y hacia aquellos grupos que no piensan igual que el Gobierno. Por eso, también, queremos expresar nuestro enérgico repudio a la intervención de la Universidad de las Madres de Plaza de Mayo.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: Es para expresar mi solidaridad con la diputada Damilano.

Siempre he dicho que lo que se tenga que denunciar, se lo debe hacer a cara descubierta, con los elementos, con las pruebas.

Por eso he reclamado con mucha indignación, aunque no hice una cuestión de privilegio, por los rebotes que tuvo, en su momento, la votación de la última autorización de endeudamiento, donde aparecían los *memes*, con gente, lamentablemente, vinculada con la Legislatura provincial que utilizaba las redes sociales. Creo que eso no le hace bien a nadie. Si alguien tiene que decir algo, que presente las pruebas ante la Justicia y que se investigue. Pero la política está muy canibalizada, señora presidenta; se busca la destrucción total del otro.

Entonces, a ver... Hoy la diputada Canata fue a hacer una denuncia y, bueno, creo en las buenas intenciones de la diputada Canata. Es decir, si ella hizo esa denuncia, bueno, hay un órgano que tendrá que investigar y tendrá que decir si esto es así o si va para otro lado...

Pero salir con estos mecanismos clandestinos, con las famosas operatorias en las redes sociales,

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

donde salen los billetitos de las valijas y todas esas cosas, creo que eso es indignante.

Únicamente nuestro respeto por la clase trabajadora nos impidió hacer las cosas que tendríamos que haber hecho en ese momento, porque siempre lo hemos dicho así: no vamos a atacar a los trabajadores, al que vive de su salario; pero la verdad es que no es algo que enorgullezca a nadie que milite en política, andar de esa forma.

Así que entiendo lo de la diputada Damilano y me solidarizo con ella. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

Obviamente que nuestro bloque se solidariza con nuestra compañera de bancada, que desde las redes sociales -como ella bien lo explicó-, utilizando algo que sucedió hace aproximadamente ocho años y que, al mismo tiempo, la Justicia en ese sentido se expidió claramente, eso para desviar la atención de su posición personal y la de este bloque en general, respecto de algo que sucedió en estos días, que viene sucediendo y que pretendemos se pare: que es la quita de los beneficios, que por ser sujetos de derecho recibieron tantos argentinos, y que está contemplado en nuestra legislación.

Sin pretender, en este momento, entrar en debate, simplemente, además del acompañamiento a nuestra compañera, quiero hacer un homenaje a la campeona paralímpica de 100 metros, que representó honrosamente a nuestro país, Yarina Martínez, y que en la decisión de la quita de las pensiones, también, ella fue una de las perjudicadas.

De manera tal que esto deja en claro cuál ha sido el sentido que se tomó para llevar adelante esto que rechazamos, y que nuestro bloque, antes de la sesión, fue

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

claro y contundente, y al mismo tiempo nos expresamos ante la opinión pública.

Muchas gracias, señora presidenta.

5.- CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señora presidenta: Es para aclarar sobre el tema de las pensiones. Habíamos solicitado la preferencia para la próxima sesión; corregimos y ahora pedimos para dos sesiones, ya que tiene que ver con el funcionamiento de la Comisión de Legislación del Trabajo, adonde van todos estos proyectos.

Con respecto del 2770/17, solicito la reserva, el tratamiento y su aprobación; tiene que ver con la declaración de interés del libro "El derecho a la cultura"; vamos a cambiar la redacción por: "Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la presentación del libro 'El derecho a la cultura'" y, luego, el texto sigue idéntico.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

SR. ACOSTA.- Señora presidenta: Es para expresar mi solidaridad con la señora legisladora Damilano Grivarello, todos sabemos de la talla moral de ella, de su familia; y repudiar todo lo que se hace.

Esto es costumbre de algunos cuando hacen alguna macana a nivel nacional, tratan de tapar -en algunas provincias- con insultos, calumnias.

O si no, alguna denuncia aparece para un pariente de Cristina Kirchner; ahora va a ser el sobrino de

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

ésta que compro una moto y no sabemos de dónde salió la plata.

La intención del Estado nacional es sacar los recursos a los que menos tienen y transferir a los que más tienen; o sea, esto es clarito, porque no le tembló la mano cuando tuvo que ir a pagar a los fondos *buitres* 15 ó 16 mil millones de dólares; no le tiembla la mano cuando tiene que sacar la retención a las minerías, al campo o a los autos importados, y para los amigos de ellos eso está bien, que pierdan plata ahí. Pero cuando es un subsidio, un aumento de sueldo a los trabajadores, pensión, o cuando es para los más pobres ahí les molesta mucho.

Esto es, como decía un dirigente político, que este no es un gobierno no sé si es neoliberal, me parece *extractista*, porque extrae recursos de los más pobres y débiles, para los más poderosos. Y también como decían -en síntesis- algunos dirigentes de F.O.R.J.A.: es un Gobierno de ricos que gobierna para ricos.

Por eso, tenemos que oponernos a esta política, enfrentar y luchar para que en 2019 vuelva un gobierno nacional y popular, que defienda los intereses de todos los argentinos y, en especial, el de los que menos tienen. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: Con respecto al tema de porqué hay que acompañar este rechazo, que no es nada particular hacia un partido ni nada, sino que es un rechazo respecto al tema de las pensiones. Acá hay algo que no se hace bien en la Argentina, que es no es hacer primero los controles para después hacer lo que hay que hacer.

Como decía mi compañero Federico Masso, diputado de Libres del Sur, seguramente hubo abuso en el tema de pensiones; seguramente; porque ese es el discurso

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

que tiene la gestión del Gobierno nacional para justificar. Por eso, hay que hacer en forma previa una auditoría, un control.

Por ejemplo, a uno de los funcionarios del Gobierno nacional se le preguntó por qué no se lo citó al pensionado para que se defienda. Un ingreso es la supervivencia de una persona, en un país como la Argentina donde no abunda el trabajo donde, sobre todo, la discriminación impide... hay mucha hipocresía en decir el que tiene Síndrome de Down puede trabajar. ¡Claro que puede hacerlo! Pero se lo dice en un contexto donde todavía estamos derribando las barreras contra la discapacidad y hay mucho por hacer.

El Gobierno nacional -como cualquier otro que gestiona y está en el Estado- sabe que derribar las barreras que permitan que una persona con discapacidad temporaria, permanente, total o parcial, pueda trabajar, no es fácil.

Entonces, no se pueden hacer así las cosas. Si le vas a sacar la pensión a alguien, por lo menos, avísale. El funcionario del gobierno nacional, dice: "¿Qué quiere, que tenga el teléfono?", no es así la cosa.

Cada persona es una vida, integra una familia, tiene en cuenta esa pensión como parte de su ingreso para vivir mensualmente, y por qué no se merece que la delegación pertinente del organismo correspondiente le diga: "Mirá, tenemos dudas respecto de lo tuyo". Se enteran por los diarios o mejor dicho cuándo van a cobrar y no cobran.

Esa es la cuestión que hay que analizar, por qué se toman primero las decisiones y después se sale a justificar. Y por supuesto, comienzan a aparecer las historias como la que ha relatado el señor diputado Sager de una campeona paralímpica, no sé cómo se justifica eso, con qué cara se sale a defender una cosa así.

¿Los funcionarios del Gobierno nacional sabían, por ejemplo, que la atleta paralímpica Martínez esta-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

ba entre las dadas de baja? o ¿como no tenían el teléfono no se podían comunicar?, como dice este funcionario irresponsable.

Cada persona merece que el Estado tenga su número de teléfono y sí, porque para algo tenemos *whatsapp*. La comunicación es el centro... o sea, nadie puede decir que no usa las redes sociales o este tipo de medios de comunicación.

A veces uno usa mucho para el trol el *Facebook* y no tanto para los discapacitados; hay que usar menos para los troles y más para evitar que pasen estas cosas. Hay que tener cuidado con esto.

Creo que una redacción unitaria tiene que ser posible, por ejemplo, de todos los proyectos de resolución que hemos presentado, una que diga: "Nos dirigimos al Gobierno nacional para que suspenda todo recorte y dé marcha atrás con todo lo realizado, hasta que se examinen los casos". Creo que es posible una redacción así y no puedo creer que no podamos llegar a una síntesis así, que la Cámara de Diputados también llegue a esa posición y que nuestros diputados nacionales, también lo hagan.

Propongo eso, señora presidenta, pedir un cuarto intermedio y examinar una redacción que nos haga bien a todos los que estamos acá, porque creo que ninguno puede justificar las medidas apresuradas. Nadie va a defender abusos, pero a medida que perjudique a gente que no tiene otro ingreso de esta característica, con esta excusa burda que hubo, nadie lo puede justificar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Corradi.

SR. CORRADI.- Señora presidenta: Con respecto a los últimos ingresos que solicitó el señor diputado Sánchez, el 2762/17, se tendría que acumular al punto 70, de proyectos, que es el 2663/17.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

El ingreso realizado por el señor legislador Trabalón 2774/17, que sea girado a comisión y se verá allí lo que estaba manifestando el señor diputado Martínez.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la propuesta...

Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Solicité el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución, no solamente del 2774/17 -de nuestro bloque-, sino los presentados por los demás diputados, para que tratemos de encontrar una redacción común.

Si no es así, desde el Bloque Frente Grande pedimos que se vote el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2774/17.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señora presidenta: Sumamos al 2774/17, la totalidad de los proyectos de resolución que había solicitado con el pase a la Comisión de Legislación del Trabajo, con preferencia para dos sesiones.

Solicito la reserva y el tratamiento para todas esas iniciativas, que tienen que ver con el tema pensiones.

Nada más, señora presidenta y que se vote ahora.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Acosta.

SR. ACOSTA.- Señora presidenta: Apoyo la moción de que se vote y después, en todo caso, se unifican los proyectos.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

SR. DOMINGUEZ.- Señora presidenta: Estoy de acuerdo con la propuesta del diputado Martínez de hacer un cuarto intermedio y unificar, justamente, en los términos que planteó, porque me parecen totalmente adecuados para la situación. Esa es mi postura.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Charole.

SR. CHAROLE.- Señora presidenta: Coincido con el diputado Trabalón, atento a que el tema que estamos tratando no es reciente. No es un problema reciente, sino que viene de arrastre.

Creo que lo que debemos hacer es tratar de unificar todas las propuestas de las que se han solicitado preferencia y ver si se puede unificar en un texto donde coincidamos, ya que esto merece un rechazo, un repudio, y que busquemos la forma de evitar que se sigan cayendo más beneficios sociales.

Estoy de acuerdo y coincido con las propuestas de los diputados Martínez y Trabalón.

En segundo término, tuve que pedir una fotocopia del proyecto de ley 2715/17 -de los diputados Martínez y Acosta-, que va a contar con mi apoyo, porque todos somos testigos -en el proceso electoral que hemos vivido- de que las inclemencias del tiempo fueron considerables, razón por la cual muchos electores -algunos de ellos, presidentes de mesa- de lugares inhóspitos no pudieron concurrir a votar ni a ejercer sus cargos como autoridades de mesa.

Gracias, señora presidenta.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señora presidenta: Simplemente para que se convoque a votar y que, posteriormente, busquemos un texto unificado.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Voy a someter a consideración del Cuerpo, el Acta de Labor Parlamentaria, con los ingresos, reservas y tratamientos propuestos. Y ¿dejamos apartados todos estos proyectos de resolución?

SR. SAGER.- Queremos votar el Acta, con las incorporaciones propuestas y, posteriormente, si hay que redactar un texto unificado, lo hacemos porque creemos que coincidimos todos.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Corradi.

SR. CORRADI.- Señora presidenta: Esa es la postura; si vamos a hacer un texto unificado, que se vote.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria, con los ingresos, las reservas y los tratamientos, apartando el proyecto de ley 2773/17. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

---EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A TRECE DE JUNIO DE 2017, EN LA SALA N° 01 "DOCTOR ALFREDO LORENZO PALACIOS" DE LA DIRECCIÓN DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, SITA EN GÜEMES 140, 4° PISO, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS: **FERMINA BEATRIZ BOGADO, GUSTAVO SILVIO CORRADI, RICARDO LUIS SÁNCHEZ, HUGO ABEL SAGER Y HÉCTOR DANIEL TRABALÓN**; DEL SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO **RUBÉN DARÍO GAMARRA** Y DE LOS SEÑORES **WALTER OBES, DIEGO CÉSAR MATTANA Y SUSANA RAMÍREZ**, Y SIENDO LA HORA 13 Y 30, SE DA INICIO A LA REUNIÓN-----

TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS:

-COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- NOTA DE PODER EJECUTIVO -EMITE OPINIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY 3620/16, ADHIERE LA PROVINCIA DEL CHACO A LA LEY 27.264, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

EXPEDIENTE 143/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

2.- NOTA DE PODER EJECUTIVO -EN RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN 436/17, RESPECTO DE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA A FIN DE PROVEER AL BARRIO BELGRANO (COMUNIDAD QOM) DE UN CENTRO DE SALUD Y RECURSOS HUMANOS.

EXPEDIENTE 145/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

3.- NOTA DE PODER EJECUTIVO -REMITE INFORME REQUERIDO POR RESOLUCIÓN 1322/16, REFERIDO AL CONVENIO FIRMADO CON LA EMPRESA "SHARLOOK" PARA LA PROVISIÓN DE BOTONES ANTIPÁNICO.

EXPEDIENTE 146/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-DESPACHOS :

1.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LAS "JORNADAS DE PEDIATRÍA DEL NORESTE ARGENTINO -N.E.A.-", QUE SE LLEVAN A CABO DEL 8 AL 10 DE JUNIO DE 2017, EN NUESTRA CIUDAD.

PROYECTO 3988/16 - Y SUS AGREGADOS, PROYECTO 4016/16 Y EXPEDIENTE 440/16 - SE ACUMULA EL PUNTO 74 DE PROYECTOS: 2667/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 915/17.

2.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -CONMEMORA EL "DÍA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS", EL 20 DE JUNIO.

PROYECTO 499/17- Y SU AGREGADO, PROYECTO 888/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 926

3.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR EL "DÍA DE LA ANCIANIDAD", A CELEBRARSE EL 21 DE JUNIO DE CADA AÑO.

PROYECTO 250/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 927

4.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -CONMEMORA EL "DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DE ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ", EL 15 DE JUNIO.

PROYECTO 486/17 - Y SU AGREGADO, PROYECTO 889/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 928

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

5.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -CELEBRA EL "DÍA MUNDIAL DE LAS MADRES Y LOS PADRES", EL 1 JUNIO.

PROYECTO 495/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 929

6.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE EL 19 DE JUNIO, DE CADA AÑO, AL "DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CONFLICTOS".

PROYECTO 881/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 930

7.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL ALBINISMO", EL 13 DE JUNIO.

PROYECTO 492/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 931

8.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA REPUDIO ANTE LA POLÍTICA REPRESIVA ORDENADA Y APLICADA POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL EN UN COMEDOR, EN LANÚS; EL 6 DE ABRIL, EN LA AUTOPISTA PANAMERICANA; EL 9 DE ABRIL, EN LA PLAZA DE MAYO.

PROYECTO 1646/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

9.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL ATAQUE TERRORISTA A LA A.M.I.A., OCURRIDO EL 18 DE JULIO DE 1994.

PROYECTO 1496/17 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO 1120/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 932

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

10.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE LEY -INSTITUYE COMO "DÍA PROVINCIAL DEL BASTÓN BLANCO", EL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

PROYECTO 3260/15 - ORDEN DEL DIA

11.- DESPACHO DE COMISIÓN DERECHOS HUMANOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LA EXHORTACIÓN QUE REALIZÓ EL COMITÉ CONTRA LA TORTURA DE LA O.N.U. AL ESTADO ARGENTINO PARA QUE TOME MEDIDAS ANTE LA SITUACIÓN CRÍTICA EN QUE SE ENCUENTRAN LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO PAÍS.

PROYECTO 2167/17- Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 2181/17 Y 2216/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

12.- DESPACHO DE COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS, A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE COMPRENDIDO EN LA LEY 6772.

PROYECTO 2270/17 - ORDEN DEL DIA

13.- DESPACHO DE COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -PRORROGA POR EL TERMINO DE DOS AÑOS LA LEY 6928, CONFORME LEY 7318, A PARTIR DE SU VENCIMIENTO, QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN LA RESERVA DE RECURSOS "LA FIDELIDAD", CREADA POR LEY 6833, Y ASIMISMO, PRORROGA POR EL MISMO TERMINO LA VIGENCIA Y CONTENIDO DE LA LEY 5994

PROYECTO 3503/15- Y SU AGREGADO, PROYECTO 2272/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

14.- DESPACHO DE COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -DECLARA SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE COLONIAS UNIDAS CUYOS DATOS IDENTIFICATORIOS SON: CIRC.III - SECCION B- QUINTA 1 - PARCELA 1.

PROYECTO 3445/14 - (HAY UN DESPACHO) - ORDEN DEL DIA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

15.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA RESOLUCIÓN DE FALTA DE MÉRITO EN EL PROCESAMIENTO EN LA CAUSA "SUEÑOS COMPARTIDOS" AL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, JORGE CAPITANICH.

PROYECTO 2328/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

16.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO AL DOCUMENTO CRÍTICO QUE SE PRESENTA BAJO EL LEMA "LA SEGURIDAD SE CONSTRUYE CON JUSTICIA, EDUCACIÓN Y TRABAJO", POR ORGANIZACIONES SOCIALES Y ESPECIALISTAS, RECHAZANDO EL PROYECTO DE REFORMA DE LEY 24.660, DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD.

PROYECTO 2347/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

17.- DESPACHO DE COMISIÓN DERECHOS HUMANOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI, OCURRIDO EN EL PARAJE EL PASTOR, EL 04 DE AGOSTO DE 1976, UBICADO AL SUDESTE DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, POR REPRESORES DE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR.

PROYECTO 2174/17 - (HAY UN DESPACHO) - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 933

-PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- NOTA DE CÁTEDRA LIBRE DE DERECHOS HUMANOS "CARLOS ALBERTO ZAMUDIO" -MANIFIESTA TOTAL DISCONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES REALIZADAS EL 19 DE MAYO POR EL FISCAL ANTIDROGAS, MEDIANTE LAS CUALES AGRAVIÓ A LA ASOCIACIÓN "PENSAMIENTO PENAL" Y A LA SOCIA DRA. SANDRA SAIDMAN, ACUSÁNDOLA DE PROMOVER EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS.

EXPEDIENTE 141/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

2.- NOTA DE ASOCIACIÓN DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA -SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS LEGISLATIVO LA 14 CONFERENCIA BIENAL DE LA INTERNATIONAL ASSOCIATION OF WOMEN JUDGES -I.A.W.-, QUE TIENE LUGAR DEL 2 AL 6 DE MAYO DE 2018, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

EXPEDIENTE 142/17 - INGRESO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2721/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 934

3.- NOTA DE ASOCIACIÓN CIVIL "LA MÁSCARA TEATRO" -SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL LA 18 SEMANA DEL TÍTERE INTERNACIONAL "CHACO, UN SUEÑO CON TÍTERES", DEL 3 AL 7 DE JULIO.

EXPEDIENTE 144/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 762/17

-PROYECTOS:

1.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA FERMINA BEATRIZ BOGADO -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA ALARMANTE DISMINUCIÓN EN EL CONSUMO DE LA LECHE, QUE SE PRESENTA EN LA SOCIEDAD Y ESPECIALMENTE EN LOS NIÑOS.

PROYECTO 2594/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

3.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO FOSTOVOLTEICO EN 741 VIVIENDAS DE LA REGIÓN DEL IMPENETRABLE.

PROYECTO 2596/17 - SE ACUMULA EL PUNTO 97 DE PROYECTOS: 2690/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CON MODIFICACIONES

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 935

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

5.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HÉCTOR JUSTINO VEGA -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL 64 ANIVERSARIO QUE CUMPLE LA POLICÍA DEL CHACO, EL 15 DE JUNIO.

PROYECTO 2598/17 - SE ACUMULA EL PUNTO 94 DE PROYECTOS: 2687/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 81/17

10.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS RESPECTO DE LA CLÍNICA "SAN GABRIEL", UBICADA EN LA COLECTORA DE LA AUTOVÍA DE LA RUTA 16, EN EL KILÓMETRO 12,1, DE NUESTRA CIUDAD, Y DEL SINIESTRO OCURRIDO EN LA MADRUGADA DEL DÍA VIERNES 02 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 2603/17 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07/06/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 936

12.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL, LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "PROFETA DEL GENOCIDIO: EL VICARIATO CASTRENSE Y LOS DIARIOS DEL OBISPO BONAMÍN EN LA ÚLTIMA DICTADURA", DE LOS ESCRITORES LUCAS BILBAO Y ARIEL LEDE MENDOZA, EL 7 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 2605/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 937

13.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "9° CAMPAMENTO PROVINCIAL INTEGRADO DE LAS ARTES ESCUELAS INCLUSIVAS 2017", EL 8 Y 9 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ORGANIZADO POR LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL N° 15 "PROFESOR GRACIELA C. GARAVENTO", EN EL CLUB SAN MARTÍN, DE LA LOCALIDAD DE MARGARITA BELÉN.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 2606/17 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO 2128/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 695/17

14.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO AL DICTAMEN ELABORADO POR PARTE DE LA FISCAL GENERAL GABRIELA BOQUÍN, QUIÉN RECHAZÓ EL PEDIDO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DE SUSPENDER LA AUDIENCIA POR 120 DÍAS, VINCULADA A LA CAUSA POR LA DEUDA DEL CORREO ARGENTINO; SOBRE LA BASE DE QUE NO EXISTEN RAZONES FUNDADAS NI NORMATIVA VIGENTE QUE HABILITE SUSPENDER EL PROCESO, COMO PETICIONÓ EL ESTADO NACIONAL.

PROYECTO 2607/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA UNA SESIÓN

15.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA CELEBRACIÓN POR LOS TREINTA AÑOS DE CREACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS, ORGANISMO AUTÓNOMO Y AUTÁRQUICO INSTITUIDO POR LEY 23.511; A PARTIR DE LA LUCHA Y BÚSQUEDA DE "ABUELAS DE PLAZA DE MAYO", DE SUS NIETOS Y NIETAS APROPIADOS DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO MILITAR.

PROYECTO 2608/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 938

16.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL, LA CONFERENCIA "CONCILIAR EL BOOM CON EL INTERÉS GENERAL: LAS REGULACIONES A LA SOJA EN EL CHACO MÁS ALLÁ DE LAS RETENCIONES", A CARGO DE LA DRA. MARIANA HEREDIA, EL 15 DE JUNIO EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, POR PARTE DE LA ESCUELA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 2609/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 939

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

17.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL ACUERDO MILLONARIO QUE FIRMÓ EL GOBIERNO NACIONAL CON LA REPÚBLICA DE CHINA EL MES PASADO, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR DOS CENTRALES NUCLEARES, SIN DEBATE SOCIAL ALGUNO, EN LA PATAGONIA.

PROYECTO 2610/17 - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE - PREFERENCIA DOS SESIONES

18.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE EL PRIMER ENCUENTRO FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS, DEL 17 AL 18 DE JUNIO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA, BAJO EL LEMA "PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO POR UNA ARGENTINA SIN RETROCESOS".

PROYECTO 2611/17 - DERECHOS HUMANOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

19.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RUBEN OMAR GUILLÓN -SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO INFORME SOBRE EL TRÁGICO INCENDIO ACAECIDO EL 2 DE JUNIO, EN LA CLÍNICA "SAN GABRIEL", DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 2612/17 - ORDEN DEL DIA

20.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA VIVIANA MONICA DAMILANO GRI-VARELLO -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL INFORME DE LA FUNDACIÓN SANITARIA EN EL CUAL DETALLA LA INSTRUMENTACIÓN DEL GRAVE AJUSTE EN EL P.A.M.I., QUE PERJUDICA LOS SERVICIOS DESTINADOS A LA SALUD DE LOS JUBILADOS.

PROYECTO 2613/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

21.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA VIVIANA MÓNICA DAMILANO GRI-VARELLO -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL ANUNCIO DEL CIERRE DE PLANTAS DE LA EMPRESA CARBOCLOR Y EL DESPIDO DE TRABAJADORES EN LA LOCALIDAD DE CAMPANA.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 2614/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

23.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HÉCTOR JUSTINO VEGA -CONMEMORA EL "DÍA DEL INGENIERO", EL 16 DE JUNIO.

PROYECTO 2616/17 - TRAER DE COMISIÓN, PARA SU ACUMULACIÓN, LOS PROYECTOS 721/17 Y 1525/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 940

24.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HÉCTOR JUSTINO VEGA -CELEBRA EL "DÍA DEL BIOQUÍMICO", EL 15 DE JUNIO.

PROYECTO 2617/17 - TRAER DE COMISIÓN, PARA SU ACUMULACIÓN, LOS PROYECTOS 722/17, 1501/17 Y 1520/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 941

25.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HÉCTOR JUSTINO VEGA -CONMEMORA EL "DÍA DEL DONANTE DE SANGRE", EL 14 DE JUNIO.

PROYECTO 2618/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 698/17

26.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA SU SALUTACIÓN A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 174 "REPÚBLICA DE HONDURAS", DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, ANTE LA CELEBRACIÓN DEL 80 ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN, EL 30 DE MAYO.

PROYECTO 2619/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 942

27.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL JEFE DE GABINETE DE LA NACIÓN, MARCOS PEÑA, EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN EL CUAL DA CUENTA DE QUE EL ESTADO NACIONAL GASTA MENSUALMENTE 770 MIL PESOS PARA GUARDAR 27 MIL KITS QUNITAS.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 2620/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA TRES SESIONES

28.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL CENTRO DE ECONOMÍA POLÍTICA ARGENTINA, QUE DA CUENTA DE QUE EL 23,8 POR CIENTO DE JOVENES DE 16 A 24 AÑOS SE ENCUENTRA DESOCUPADO.

PROYECTO 2621/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

29.- DE LEY DE DIPUTADO HÉCTOR DANIEL TRABALÓN -MODIFICA EL ARTÍCULO 137 DE LA LEY 647 -ESTATUTO DEL DOCENTE.

PROYECTO 2622/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

30.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA MARIANA FERNANDA SALOM -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BOTONES ANTIPÁNICO DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

PROYECTO 2623/17 - ORDEN DEL DIA

31.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -QUE EXPRESA PROFUNDA PREOCUPACIÓN ANTE LAS MEDIDAS ASUMIDAS POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL VINCULADAS AL FONDO DE GARANTÍAS DE SUSTENTABILIDAD DE LA A.N.SE.S., QUE PONEN EN RIESGO EL FUTURO LAS JUBILACIONES.

PROYECTO 2624/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

32.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA ANA MARIA GRISELDA CANATA, DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADA IRENE ADA DUMRAUF, DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ, DIPUTADO ROY ABELARDO NIKISCH, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE, DIPUTADA MARIANA FERNANDA SALOM -QUE SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO PARA QUE A TRAVÉS DE LA EMPRESA S.E.CH.E.E.P. SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO SOBRE EL ME-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

CANISMO DE DEVOLUCIÓN DE LOS MONTOS DE LA FACTURACIÓN DEL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DANDO CUMPLIMIENTO AL FALLO JUDICIAL QUE SUSPENDE LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN 6/2016.

PROYECTO 2625/17 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07/06/17 GIRADO A OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. (PUNTO 86 O.D.) - PREFERENCIA DOS SESIONES

33.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -QUE EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE PROTESTA LLEVADAS A CABO POR LOS TRABAJADORES DE TELAM -AGENCIA NACIONAL DE NOTICIAS-, LA SEMANA PASADA, ANTE LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL DE ELIMINAR LA FUNCIÓN PUBLICITARIA DE LA MISMA; LA CUAL CONLLEVA LA PÉRDIDA DE CENTENARES DE PUESTOS DE TRABAJO.

PROYECTO 2626/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

34.- DE LEY DE DIPUTADA CELESTE LUZ MARINA SEGOVIA -QUE CREA EL PROGRAMA DE CENTROS DE ABORDAJE DE PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA (P.E.V.), EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

PROYECTO 2627/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

35.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA IRENE ADA DUMRAUF -QUE MANIFIESTA PREOCUPACIÓN EN RELACIÓN AL AVANCE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS DEFENSAS EN EL BARRIO SAN PEDRO PESCADOR, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE COLONIA BENÍTEZ, DONDE VIVEN NUMEROSAS FAMILIAS RIBEREÑAS QUE VEN AMENAZADO SU HABITAT POR LA EROSIÓN CONSTANTE DEL RÍO DE LA COSTA, DONDE SE ASIENTAN.

PROYECTO 2628/17 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07/06/17 GIRADO A OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. (PUNTO 87 O.D.) - PREFERENCIA DOS SESIONES

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

42.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA SIGNIFICATIVA INGERENCIA DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN Y DE LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN LA JUSTICIA FEDERAL.

PROYECTO 2635/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA UNA SESIÓN

43.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA DESVELO POR LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTA DE LA U.I.A. AL PORTAL WEB "EL TRIBUNO", ASEGURANDO QUE LA INFLACIÓN ES EL PEOR DE TODOS LOS MALES, ADVIRTIENDO SOBRE PERSISTENTE CIERRE DE EMPRESAS DEL SECTOR.

PROYECTO 2636/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

44.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA DESAZÓN POR EL INFORME DE LA C.A.M.E., EL QUE DA CUENTA DE QUE LAS VENTAS EN COMERCIOS MINORISTAS CAYERON 2,3% EN MAYO.

PROYECTO 2637/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

45.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INCREMENTO DE LAS IMPORTACIONES DE CUERO, 42% DURANTE LOS CINCO PRIMEROS MESES DEL AÑO.

PROYECTO 2638/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - SE ACUMULA EL PUNTO 56 DE PROYECTOS: 2649/17 - PREFERENCIA DOS SESIONES

46.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -CONGRATULA A LOS PARTICIPANTES CHAQUEÑOS DEL TORNEO NACIONAL DE TEKWONDO, SOFÍA TOFFALETTI Y ALEXIS RACIG.

PROYECTO 2639/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 943

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

47.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA ENTREGA DE MICROCRÉDITOS A EMPRENDEDORES CHAQUEÑOS POR PARTE DE LA EMPRESA FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

PROYECTO 2640/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 944

48.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL CENTRO DE ACOPIO Y EMBARQUE "BARRANQUERAS" COMO PUERTO DE EMBARQUE

PROYECTO 2641/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 920/17

49.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA MIRTA INES TICHY -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL LA CHARLA INFORMATIVA SOBRE "DERECHOS Y OBLIGACIONES EN TURISMO ESTUDIANTIL", QUE SE LLEVA A CABO EL 15 DE JUNIO, EN LA CASA DE LAS CULTURAS.

PROYECTO 2642/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 945

50.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CELESTE LUZ MARINA SEGOVIA, -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO ANALICE LA FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y TECNICA DE REALIZAR OBRAS EN LA ESCUELA E.E.S. N° 141 "MAESTRO ORLANDO ACEVEDO", SITUADA EN LOTE 7, COLONIA "LA POBLADORA", DE ROQUE SAENZ PEÑA.

PROYECTO 2643/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 946

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

51.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL CONTINUO AUMENTO DE LA INFLACIÓN, QUE YA SUPERÓ EL 10% EN LOS PRIMEROS CINCO MESES DEL AÑO.

PROYECTO 2644/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - SE ACUMULA EL PUNTO 75 DE PROYECTOS: 2668/17 - PREFERENCIA DOS SESIONES

52.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA CONSTERNACIÓN Y PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME BRINDADO POR U.N.I.C.E.F., QUE DA CUENTA DE QUE EL 47,7 POR CIENTO DE LOS HOGARES EN DONDE RESIDEN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO CUENTA CON SUFICIENTES INGRESOS PARA ACCEDER A LA CANASTA DE BIENES QUE DEFINE LA LÍNEA POBREZA.

PROYECTO 2645/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - SE ACUMULA EL PUNTO 87 DE PROYECTOS: 2680/17 - PREFERENCIA TRES SESIONES

53.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL "EL ESTADO EN TU ESCUELA", EL 8 Y 9 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 352 "MAESTRA VICTORIA EUGENIA WAKS".

PROYECTO 2646/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 947

54.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME ELABORADO POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA PARA LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO (U.M.E.T.), QUE DA CUENTA DE QUE LA PÉRDIDA ACUMULADA DEL SALARIO REAL EN LOS ÚLTIMOS 18 MESES EQUIVALE AL 96 POR CIENTO DE UN SALARIO MENSUAL.

PROYECTO 2647/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

55.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE EL AVASALLAMIENTO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA POR PARTE DE EFECTIVOS DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA QUE INGRESARON A LA PLAZA DE LA MEMORIA DEL COMPLEJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, PATRULLANDO LA ZONA Y EXIGIENDO DOCUMENTOS DE IDENTIDAD A ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA ALTA CASA DE ESTUDIOS.

PROYECTO 2648/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 948

56.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LO PUBLICADO POR LA CÁMARA INDUSTRIAL DE LAS MANUFACTURAS DEL CUERO Y AFINES (C.I.M.A.), QUE DA CUENTA DE QUE LAS IMPORTACIONES DE MANUFACTURAS DEL CUERO AUMENTARON UN 42 POR CIENTO EN LOS CINCO PRIMEROS MESES DEL PRESENTE AÑO.

PROYECTO 2649/17 - ACUMULADO AL PUNTO 45 DE PROYECTOS

57.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOS ÍNDICES PUBLICADOS POR EL I.N.D.E.C., QUE DAN CUENTA DE QUE LA UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS INDUSTRIAS SE UBICÓ DURANTE EL MES DE ABRIL EN EL 64,5 POR CIENTO.

PROYECTO 2650/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

58.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESAR CONSTERNACIÓN Y PREOCUPACIÓN ANTE LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR LA SOCIÓLOGA, HISTORIADORA, DIRECTORA DEL CO.N.I.CE.T., PENSADORA FEMINISTA DORA BARRANCOS, SOBRE EL PROFUNDO EMPEORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EMPLEO QUE PADECEN LAS MUJERES, A RAÍZ DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS IMPUESTAS POR EL ACTUAL GOBIERNO NACIONAL.

PROYECTO 2651/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

59.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA DETENCIÓN ARBITRARIA E ILEGAL DE DOS CRONISTAS EN EL MARCO DEL EVENTO QUE CONTABA CON LA PRESENCIA DE EUGENIA VIDAL, EN LA CIUDAD DE BAHÍA BLANCA, TRAS REGISTRAR CON SUS CÁMARAS COMO IMPEDÍAN QUE UNA JOVEN SE ACERCARA A LA GOBERNADORA PARA HACERLE UN RECLAMO.

PROYECTO 2652/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA UNA SESIÓN

60.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL CIERRE DE 50 FÁBRICAS DE MA-
RROQUINERÍA EN LOS ÚLTIMOS QUINCE MESES EN NUESTRO PAÍS, A CAUSA DEL AUMENTO DE LAS IMPORTACIONES DE ÉSTOS PRODUCTOS, LO QUE SE TRADUCE EN LA PÉRDIDA DE MÁS DE MIL PUESTOS DE TRABAJO SEGÚN LO INFORMÓ LA CÁMARA INDUSTRIAL DE MANUFACTURAS DEL CUERO Y AFINES.

PROYECTO 2653/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

61.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE UN ESTUDIO DEL OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS-MPE-MÓDULO DE POLÍTICA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA, QUE DA CUENTA DE QUE EL AUMENTO PROMEDIO DE MEDICAMENTOS EN EL ÚLTIMO AÑO Y MEDIO FUE DEL 77%.

PROYECTO 2654/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

62.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA -O.D.S.A.-DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA, QUE DA CUENTA DE QUE UNO CADA DIEZ HOGARES ARGENTINOS NO TIENEN RECURSOS NECESARIOS PARA ALIMENTAR A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

TODOS SUS INTEGRANTES, LO QUE EQUIVALE A SEIS MILLONES DE PERSONAS.

PROYECTO 2655/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - SE ACUMULA EL PUNTO 105 DE PROYECTOS: 2698/17 - PREFERENCIA TRES SESIONES

63.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE LOS SONDEOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A CIENTÍFICOS, A FIN DE SABER SI ÉSTOS ESTARÍAN DISPUESTOS A INGRESAR A EMPRESAS PRIVADAS, A FIN DE JUSTIFICAR EL AJUSTE Y LOS DESPIDOS QUE PADECEN.

PROYECTO 2656/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES

64.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME MOTIVOS DE LA DEMORA EN LA PUBLICACIÓN DE LOS DECRETOS FIRMADOS POR EL GOBERNADOR, EN LA WEB DE LA GOBERNACIÓN COMO SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL.

PROYECTO 2657/17 - ORDEN DEL DIA

65.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA DEMORA EN LA PUBLICACIÓN DE LOS DECRETOS FIRMADOS POR EL GOBERNADOR, TANTO EN LA WEB OFICIAL DE LA GOBERNACIÓN COMO EN EL BOLETIN OFICIAL.

PROYECTO 2658/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA UNA SESIÓN

66.- DE LEY DE PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA -DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA ANGELA, IDENTIFICADO: PARCELA 1 AL 18 DE LA MANZANA 22, SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 3, CHACRA 7.

PROYECTO 2659/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

67.- DE LEY DE DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN -MODIFICA LOS ART. 1º Y 9º E INCORPORA EL ART. 10 DE LA LEY 979.T - RÉGIMEN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO.
PROYECTO 2660/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

68.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CARLOS OMAR MARTÍNEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL LA PRESENTACIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LIBROS, DENOMINADA "CAUSA DE CANTO-ANTOLOGÍA POÉTICA", AUTORÍA DE BOSQUIN ORTEGA, EL 11 DE JUNIO, EN LA FERIA DEL LIBRO CHAQUEÑO Y REGIONAL INFANTIL Y JUVENIL EDICIÓN 2017.

PROYECTO 2661/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 949

69.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ORLANDO CHAROLE -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES AUN NO SE HA LLEVADO A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO "ALBALOOPI", DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 2662/17 - ORDEN DEL DIA

70.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LEGISLATIVO Y CULTURAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "CORAZÓN BREÑENSE", DE OMAR HÉCTOR ZENOFF, EL 15 DE JUNIO, EN LA CASA DE LAS CULTURAS DE LA LOCALIDAD DE LAS BREÑAS.

PROYECTO 2663/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 950

71.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLACITO CON MOTIVO DE INCORPORAR AL REGISTRO DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTERIOR A TODOS AQUELLOS ARGENTINOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL NACIONAL.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 2664/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

72.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA FALTA DE MEDICAMENTOS PARA TRATAR LA HEPATITIS C Y B, COMO TAMBIEN DE REACTIVOS PARA GENOTIPOS Y CARGAS VIRALES A HOSPITALES DEL PAÍS.

PROYECTO 2665/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA TRES SESIONES

73.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA ELEVADA IMPORTACIÓN DE TOMATES EN CONSERVA, 1077% EN MAYO COMPARADO CON IGUAL MES DE 2016.

PROYECTO 2666/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

74.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO CON MOTIVO DE LLEVARSE A CABO LAS JORNADAS DE PEDIATRÍA Y ENFERMERÍA DEL N.E.A., EL 9 DE JUNIO, EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 2667/17 - ACUMULADO AL PUNTO 1º DE DESPACHOS

75.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL AUMENTO DE LA INFLACIÓN, 1,3% EN MAYO.

PROYECTO 2668/17 - ACUMULADO AL PUNTO 51 DE PROYECTOS

76.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO CON MOTIVO DE REALIZARSE LA JORNADA SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES ACTUALES, EL 12 DE JUNIO, EN EL DOMO DEL CENTENARIO.

PROYECTO 2669/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 951

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

77.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "DÍA DEL VETERANO Y CAÍDOS INDÍGENAS EN LA GUERRA DE MALVINAS", EL 26 DE AGOSTO.

PROYECTO 2670/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 887/17

78.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA 3º EDICIÓN DE FITHEP NEA EXPOALIMENTARIA 2017, QUE SE LLEVA A CABO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES GALA DE RESISTENCIA, DEL 25 AL 27 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 2671/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

79.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO CON MOTIVO DE CELEBRARSE LAS BODAS DE ORO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA AERONÁUTICA N° 32 "SUBOFICIAL MAYOR (R) MARTIN LIDORO GUZMAN", EL 13 DE JUNIO.

PROYECTO 2672/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 952

80.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME DETALLE DE LAS EXPROPIACIONES PENDIENTES DE EJECUTAR POR RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.

PROYECTO 2673/17 - ORDEN DEL DIA

81.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL PARA TODO EL MES DE JUNIO, EN EL MARCO DEL "DÍA DE LA SEGURIDAD VIAL", QUE COMIENZA EL 10 DE JUNIO, EN EL PARQUE DE LA DEMOCRACIA.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 2674/17 - SE ACUMULA EL PUNTO 99 DE PROYECTOS: 2692/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 638/17

82.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA -EXPRESA BENEPLACITO POR LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO "DANZAS FOLCLORICAS Y TANGO DE ADULTOS", DEL PROF. RENE ODRIA, EN EL 2º FESTIVAL PROVINCIAL "ASI ES MISIONES", QUE SE LLEVA A CABO EL 16 Y 17 DE JUNIO, EN EL DORADO, MISIONES.

PROYECTO 2675/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 953

83.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA JORNADA SOBRE "ACCESIBILIDAD Y JUSTICIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD", QUE SE LLEVA A CABO EL 8 DE JUNIO, EN EL COLEGIO DE ESCRIBANOS.

PROYECTO 2676/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 954

84.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERES LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS "CLINICAS MUSICALES", QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CENTRO CULTURAL ÍTALO ARGENTINO.

PROYECTO 2677/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 916/17

85.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA JORNADA SOBRE ADOLESCENTES INFRACTORES A LA LEY PENAL, EL 8 DE JUNIO, EN LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL CHACO.

PROYECTO 2678/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 919/17

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

86.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CICLO DE CAPACITACIÓN DEL INTI Y LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA PARA INSPECTORES MUNICIPALES.

PROYECTO 2679/17 - SE ACUMULA EL PUNTO 98 DE PROYECTOS: 2691/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 955

87.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL INFORME DE UNICEF QUE ADVIERTE QUE EN LA ARGENTINA HAY 5,6 MILLONES DE CHICOS POBRES Y 1.300.000 SE ENCUENTRAN EN LA INDIGENCIA.

PROYECTO 2680/17 - ACUMULADO AL PUNTO 52 DE PROYECTOS

88.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE FOPEA Y LA UNNE, DESTINADO A ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACION SOCIAL.

PROYECTO 2681/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 956

89.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA VISITA DE "AULAS MÓVILES", A LOCALIDADES Y PARAJES DEL IMPENETRABLE CHAQUEÑO.

PROYECTO 2682/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 957

90.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA "JUVENTUD Y AIRE LIBRE", LLEVADO A CABO EL 7 DE JUNIO, EN DIFERENTES PLAZAS DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 2683/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 958

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

91.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CREACIÓN DEL PRIMER OBSERVATORIO DE POLÍTICAS CULTURALES, INICIATIVA DEL INTENDENTE DE RESISTENCIA, JORGE CAPITANICH.

PROYECTO 2684/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES

92.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA FIRMA DEL CONVENIO DE ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO AL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN ASISTENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

PROYECTO 2685/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 959

93.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -FELICITA AL A.C.A. EN SU 113 ANIVERSARIO, ACONTECIDO EL 11 DE JUNIO.

PROYECTO 2686/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 960

94.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 64 ANIVERSARIO DE LA POLICÍA DEL CHACO, EL 15 DE JUNIO.

PROYECTO 2687/17 - ACUMULADO AL PUNTO 5 DE PROYECTOS

95.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS PRIMERAS JORNADAS NACIONALES SOBRE DENDROCOMBUSTIBLES Y DENDROENERGÍA, EL 16 Y 17 DE AGOSTO, EN PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA.

PROYECTO 2688/17 - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

96.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL JOVEN GUSTAVO FABIAN NUÑEZ, EL 11 DE JUNIO, EN LAS INSTALACIONES DEL AUTÓDROMO "YACO GUARNIERI".

PROYECTO 2689/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 961

97.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO -EXPRESA BENEPLACITO POR LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ENERGÍA RENOVABLE EN 741 VIVIENDAS RURALES, EN LAS LOCALIDADES DE FUERTE ESPERANZA, NUEVA POMPEYA Y EL SAUZALITO.

PROYECTO 2690/17 - ACUMULADO AL PUNTO 3 DE PROYECTOS

98.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LAS CAPACITACIONES DEL INTI A INSPECTORES DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE LEALTAD COMERCIAL DE LA SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y DEFENSA AL CONSUMIDOR.

PROYECTO 2691/17 - ACUMULADO AL PUNTO 86 DE PROYECTOS

99.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN EL MARCO DEL MES DE LA SEGURIDAD VIAL POR EL EJECUTIVO PROVINCIAL.

PROYECTO 2692/17 - ACUMULADO AL PUNTO 81 DE PROYECTOS

100.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO, -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL OPERATIVO DE CONTROL PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE CHAGAS, LLEVADO A CABO EN EL PARAJE "PAMPA ZANATTA", DE LA CIUDAD DE LAS BREÑAS.

PROYECTO 2693/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 962

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

101.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PARTICIPACION DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION EN "EL ESTADO EN TU ESCUELA", A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE HUERTAS ESCOLARES.

PROYECTO 2694/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 963

102.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL LECTOR", EL 24 DE AGOSTO.

PROYECTO 2695/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

103.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL TRABAJADOR Y ASISTENTE SOCIAL", EL 2 DE JULIO.

PROYECTO 2696/17 - SE ACUMULAN LOS PROYECTOS 1132/17 Y 1498/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 964

104.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL ABOGADO", EL 29 DE AGOSTO.

PROYECTO 2697/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

105.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL INFORME DEL OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL DE LA UCA, EN EL CUAL SEÑALA QUE UNO DE CADA DIEZ HOGARES NO TIENEN RECURSOS PARA ALIMENTAR A SU FAMILIA.

PROYECTO 2698/17 - ACUMULADO AL PUNTO 62 DE PROYECTOS

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

106.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO FERMINA BEATRIZ BOGADO -DECLARA SATISFACCIÓN POR LA POLÍTICA DE APOYO Y CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL.

PROYECTO 2699/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 965

107.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SERGIO ARIEL VALLEJOS -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL SEMINARIO DE TÉCNICA CLÁSICA, DE LA MAESTRA LIDIA SEGNI, DEL 25 AL 27 DE AGOSTO, EN LA CASA DE LAS CULTURAS.

PROYECTO 2700/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 909/17

108.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SERGIO ARIEL VALLEJOS -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL "TORNEO INTERNACIONAL - INTER DOJO - INTERFEDERACIÓN KARATE DO SHOTOKAN -ISKF", QUE SE REALIZA EL 12 DE AGOSTO, EN POSADAS, MISIONES.

PROYECTO 2701/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 966

109.- DE LEY DE DIPUTADO RUBEN OMAR GUILLÓN -ADHIERE LA PROVINCIA DEL CHACO A LA LEY 27.360 -CONVENCIÓN INTERMERICANA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES.

PROYECTO 2702/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

110.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA SITUACION EXPUESTA POR LOS 200.000 JÓVENES DESEMPLEADOS Y DECEPCIONADOS QUE CONCURRIERON A LA "EXPO EMPLEO JOVEN", ORGANIZADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

PROYECTO 2703/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

111.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA RECHAZO ANTE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE DAR DE BAJA A PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, PENSIONES POR INVALIDEZ Y POR INCAPACIDAD, DESDE EL MES DE JUNIO.

PROYECTO 2704/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

112.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL COMUNICADO EMITIDO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DOCENTES Y NO DOCENTES DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS "MADRES DE PLAZA DE MAYO", DONDE EXPONE LA PRECARIEDAD LABORAL Y EL VACIANTOS EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA ESTA INSTITUCIÓN.

PROYECTO 2705/17 - DERECHOS HUMANOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

113.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA DIPLOMATURA EN "LIDERAZGO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL", ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA, EL CEFAS S.A. Y LA AGENCIA DE COOPERACIÓN ESTRATÉGICA "ACERCA".

PROYECTO 2706/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - TRES CARPETAS PROTOCOLARES

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 967

114.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA AIDA PÉRTILE -EXPRESA BENEPLÁCITO Y FELICITA A LA SELECCIÓN DE VOLEY SUB 15 DEL CHACO QUE OBTUVO EL TERCER PUESTO DEL CAMPEONATO NACIONAL RAMA FEMENINA DE VOLEY, EN SAN JOSÉ, ENTRE RIOS.

PROYECTO 2707/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 968

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

- **INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL DESPACHO PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3600/16, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL EL LIBRO "RESISTENCIANDO", AUTORÍA DEL ESCRITOR ROLI PEREZ BEVERAGGI. CARPETA PROTOCOLAR.**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 969

- **INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL DESPACHO PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 763/17, POR EL QUE SE CELEBRA EL "DÍA DEL APICULTOR", EL 21 DE JUNIO.**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 970

PREFERENCIAS:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 4859/16, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y EDUCATIVO EL LIBRO "CINCUENTA AÑOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL CHACO 1957-2007", AUTORÍA DE MARÍA CRISTINA CALLIGARO Y ELSA BEATRIZ SIMONS.

-UNA SESIÓN

PROYECTO DE LEY 3058/16, POR EL QUE SE INSTITUYE LA CEREMONIA ESCOLAR "COMPROMISO DE PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA MADRE TIERRA Y DE SUS DERECHOS", EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

-DOS SESIONES

PROYECTO 568/16, POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO I DE LA LEY 2471 Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS, REMUNERACIONES PARA MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL, INCORPORANDO EL CARGO DE DELEGADO PENITENCIARIO.

-UNA SESIÓN

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO DE LEY 2910/16, POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA ALUMNOS CON TALENTOS ESPECIALES.

-DOS SESIONES

PROYECTO DE LEY 1282/17, POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA.

-DOS SESIONES

BLOQUE DE LA CONCERTACIÓN-F.O.R.J.A.:

PROYECTO DE LEY 3771/16, POR EL QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN, INMUEBLES SITUADOS EN FONTANA.

-UNA SESIÓN

BLOQUE FRENTE GRANDE:

PROYECTO 4098/16, POR EL QUE SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º, INCISOS B Y C, Y 2º DE LA LEY 7730, QUE CREA EL FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA PERSONAL DEL PODER EJECUTIVO.

-UNA SESIÓN

PROYECTO 2076/15, POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO I DE LA LEY 7371, CATEGORÍA 7.

-UNA SESIÓN

PROYECTO 703/17, POR EL QUE SE INCORPORA COMO INCISO L AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 4233, ORGÁNICA DE MUNICIPIOS.

-DOS SESIONES

PROYECTO DE LEY 4295/16, POR EL QUE SE CREA EL "FONDO PROVINCIAL PARA LA ASISTENCIA ECONÓMICA POR VIOLENCIA DE GÉNERO", DESTINADO A LA AYUDA TEMPORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

-UNA SESIÓN

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 2579/14, POR EL QUE LA PROVINCIA PROMUEVE LA INSERCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DE PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO; Y CON ESE FIN PROMUEVE SU CONTRATACIÓN Y EMPLEO EN ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

-UNA SESIÓN

BLOQUE LIBRES DEL SUR:

PROYECTO 2061/17, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY 4169, CÓDIGO ELECTORAL PROVINCIAL.

-UNA SESIÓN

PROYECTO DE LEY 3185/15, POR EL QUE, EN EJERCICIO DEL PODER CONSTITUYENTE REFORMADOR QUE HABILITA EL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994, SANCIONA LA ENMIENDA DEL ARTÍCULO 90, SECCIÓN SEGUNDA, CAPÍTULO ÚNICO, DERECHO ELECTORAL.

-UNA SESIÓN

PROYECTO DE LEY 3186/15, POR EL QUE, EN EJERCICIO DEL PODER CONSTITUYENTE REFORMADOR QUE HABILITA EL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994, SANCIONA LA ENMIENDA DEL ARTÍCULO 97, SECCIÓN III, PODER LEGISLATIVO, CAPÍTULO I.

-UNA SESIÓN

INGRESOS FUERA DE HORA:

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2709/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL CURSO DE PREPARACIÓN FÍSICA INTEGRAL, ORGANIZADO POR EL GRUPO 360 CAPACITACIONES DEPORTIVAS. **CARPETA PROTOCOLAR.**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 971

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2719/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA REEDICIÓN DEL LIBRO "RAZACHACO", DE ADOLFO CRISTALDO, EN SU COLECCIÓN "LOS IMPRESCINDIBLES", EL 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL COMPLEJO TEATRAL MUNICIPAL DOMO DEL CENTENARIO, DE RESISTENCIA. **CARPETA PROTOCOLAR.**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 972

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2720/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL XIV ENCUENTRO DE ESCRITORES DEL MERCOSUR - XI CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y LITERATURA CONTEMPORÁNEA Y VIII ENCUENTRO DE PRODUCTORES CULTURALES DEL MERCOSUR, DEL 15 AL 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL TEATRO MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY. **CARPETA PROTOCOLAR.**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 973

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2722/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA SANTIAGO SEBASTIÁN STRAZZABOPO NIEVES, DE 14 AÑOS, INTEGRANTE DE LA SELECCIÓN ARGENTINA DE PADEL, EN EL "CAMPUS INTERNACIONAL DE PADEL", ORGANIZADO POR PADEL INDOOR GRANOLLERS, DESDE EL 3 AL 29 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN BARCELONA, ESPAÑA. **CARPETA PROTOCOLAR.**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 974

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2723/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO DE "REHABILITACIÓN IMPLANTO PROTÉTICA", DICTADO POR EL DOCTOR DIEGO COCCORULO, QUE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DEL DIRECTOR NACIONAL DE SALUD BUCODENTAL DOCTOR

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

JAVIER CANZANI, EL 16 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL COMPLEJO CULTURAL MUNICIPAL, EN PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 975

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2724/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO EL IV CURSO DE MÚSICA DE CÁMARA Y ORQUESTA, ORGANIZADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA U.N.N.E., CENTRO CULTURAL NORDESTE E I.S.P.E.A.- MÚSICA PROF. "L.Y.P. DE ELIZONDO", DEL 20 AL 30 DE JUNIO DE 2017, EN EL CENTRO CULTURAL NORDESTE - I.S.P.E.A- MÚSICA Y EL AULA MAGNA DE LA U.N.N.E., DE RESISTENCIA. CARPETA PROTOCOLAR.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 976

---A LAS 14 Y 50 SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.-----

-A continuación se incorpora la documentación surgida del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros y números de instrumentos aprobados, respectivamente.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-A continuación se consigna el enunciado de los proyectos ingresados a posteriori de la aprobación del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros y números de aprobados, respectivamente.

-PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 29° DE LA LEY N° 3 -LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL-.

PROYECTO 2717/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA PARTICIPACIÓN DEL "KOKORO-DOJO" EN LA 11 COPA FUNAKOSHI, TORNEO INTERNACIONAL INTERFEDERATIVOS, EN POSADAS, MISIONES.

PROYECTO 2708/17 -SE ACUMULA AL PUNTO 108 DE PROYECTOS: 2701 - (APROBADO. RESOLUCIÓN N° 966).

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO AL AMPARO COLECTIVO PRESENTADO POR UN GRUPO DE DAMNIFICADOS POR EL AJUSTE DEL GOBIERNO EN LAS PENSIONES POR INVALIDEZ, QUE ALCANZARON LAS 170.000 BAJAS POR EL ENDURECIMIENTO EN LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO.

PROYECTO 2767/17. (APROBADO. RESOLUCIÓN N° 992/993)

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL CUANTIOSO NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PENSIONES POR DISCAPACIDAD QUE HAN SIDO DADOS DE BAJA.

PROYECTO 2758/17. (APROBADO. RESOLUCIÓN N° 992/993)

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA REPUDIO POR LA DECISIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO NACIONAL DE ELIMINAR PENSIONES POR DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL ENDURECIMIENTO DE LOS CRITERIOS PARA OTORGARLOS.

PROYECTO 2766/1. (APROBADO. RESOLUCIÓN N° 992/993)

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA RECHAZO ANTE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE DAR DE BAJA A PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS PENSIONES POR INVALIDEZ Y POR INCAPACIDAD DESDE EL MES DE JUNIO.

PROYECTO 2704/17 - (APROBADO. RESOLUCIÓN N° 992/993)

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA DOTE AL CLUB ATLÉTICO "NEWELL'S SÁENZ PEÑA", DE UN PREDIO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE NIÑOS.

PROYECTO 2742/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 977

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL DICTADO DE CLÍNICAS DE BAJO Y BATERÍA, A CARGO DE LOS MÚSICOS MACHI RUFINO Y CRISTIAN JURDURCHA, EN RESISTENCIA.

PROYECTO 2730/17 - SE ACUMULA AL PROYECTO 2677/17. ARCHIVO

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "APARECIDA", EN RESISTENCIA.

PROYECTO 2739/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 978

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA INAUGURACIÓN DEL ESPACIO DE ACCIÓN Y MILITANCIA "FREDDY 'FILETE' FERNÁNDEZ" Y LA MUESTRA ARTÍSTICA "UN GRITO DE CORAZÓN", EN RESISTENCIA.

PROYECTO 2734/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 979

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA ACTIVIDAD CULTURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CULTURA CIUDADANA", EN RESISTENCIA.

PROYECTO 2732/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 980

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL "DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD VIAL" PARA GENERAR CONCIENCIA Y REDUCIR LOS ÍNDICES DE SINIESTROS VIALES.

PROYECTO 2744/17 - SE ACUMULA AL PROYECTO 2674/117 - ARCHIVO

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA INAUGURACIÓN DE UNA NUEVA SEDE DEL INFORMATORIO, EN RESISTENCIA, PARA BRINDAR CAPACITACIONES EN INFORMÁTICA A JÓVENES.

PROYECTO 2736/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 981

-PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE EXIME POR ÚNICA VEZ DE LAS SANCIONES IMPUESTAS EN LA LEY 834-Q (NUEVO REGIMEN ELECTORAL) A LOS ELECTORES Y AUTORIDADES DE MESA QUE INCUMPLIERON LOS DEBERES ESTABLECIDOS EN LA NORMA CITADA EN EL ACTO ELECCIONARIO DEL 4 DE JUNIO DE 2017

PROYECTO 2715/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES- PREFERENCIA DOS SESIONES

-PROYECTO POR EL QUE SE EXPRESA PESAR POR LA MUERTE DEL PERRITO CONOCIDO COMO "MARISCAL" OCURRIDA EL 11 DE JUNIO

PROYECTO 2752/17 - A COMISIÓN - PREFERENCIA EN DOS SESIONES

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA RECHAZO A LA MEDIDA TOMADA POR EL PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN POR LA CUAL DIO DE BAJA 70 MIL PENSIONES NACIONALES NO CONTRIBUTIVAS

PROYECTO 2753/17 - (APROBADO. RESOLUCIÓN N° 992/993)

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL CONGRESO DE LA NACIÓN INSTE DAR MARCHA ATRAS LAS DECISIONES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL POR EL CUAL DIERON DE BAJA 70 MIL PENSIONES NACIONALES NO CONTRIBUTIVAS

PROYECTO 2754/17 - (APROBADO. RESOLUCIÓN N° 992/993)

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CHARLA "LA ACTUALIDAD DE LA REFORMA UNIVERSITARIA EN EL SIGLO XXI", DE CLAUDIO RUBÉN DÍAZ, EN RESISTENCIA.

PROYECTO 2769/17

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 982

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CICLO DE CONFERENCIAS RUMBO AL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DISERTARAN SOBRE "LA REFORMA UNIVERSITARIA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO".

PROYECTO 2768/17

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 983

-EXPEDIENTE POR EL QUE SE SOLICITA LA LICENCIA ANUAL DE INVIERNO EN UN SOLO TURNO, PARA EL PODER LEGISLATIVO.

EXPEDIENTE 149/17

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 984

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LEGISLATIVO Y CULTURAL LA PRESENTACION DEL LIBRO "CORAZÓN BREÑENSE", DE OMAR ZENOFF, DE LAS BREÑAS.

PROYECTO 2762/17. (APROBADO. RESOLUCIÓN N° 950)

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL INFORME DE LA O.I.T. CUYAS CIFRAS ARROJAN QUE A NIVEL MUNDIAL HAY ALREDEDOR DE 168.000.000 DE NIÑAS Y NIÑOS, QUE SON VÍCTIMAS DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL.

PROYECTO 2771/17

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 985

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL TRABAJADOR LEGISLATIVO".

PROYECTO 2772/17

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 986

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL LA QUINTA EDICIÓN DEL CERTAMEN DE LA COSTA 2017, EN BARRANQUERAS.

PROYECTO 2714/17

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 987

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA 26 EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL SORGO Y LA COSECHA GRUESA, EN HERMOSO CAMPO.

PROYECTO 2749/17

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 988

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA INAUGURACIÓN DE LA CASA DE CONTENCIÓN AMBULATORIA PARA ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS VARONES Y MUJERES "PESCADOR DE HOMBRES", EN RESISTENCIA.

PROYECTO 2750/17

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 989

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA QUITA DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR PARTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN

PROYECTO 2759/17 (APROBADO. RESOLUCIÓN N° 992/993)

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "SEMANA DE LA LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES".

PROYECTO 2755/17

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 990

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL EL LIBRO "DERECHO A LA CULTURA. ANÁLISIS, REFLEXIONES Y PROPUESTAS SOBRE LA LEGISLACIÓN CULTURAL DEL CHACO", DE FABIO JAVIER ECHARRI Y FEDERICO VALDÉS, Y COAUTORES NORMA EDITA DEL PALACIO, MARIANA ALEJANDRA ECHARRI, MARÍA OFELIA MOZZATI Y MARÍA LAURA VANCORBEIL.

PROYECTO 2770/17

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 991

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA REPUDIO A LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE SUSPENDER PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR DISCAPACIDAD A 170.000 BENEFICIARIOS, UTILIZANDO UN DECRETO DE 1997.

PROYECTO 2774/17 (APROBADO. RESOLUCIÓN N° 992/993)

-Ver textos de los proyectos ingresados en páginas siguientes.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Bogado.

SRA. BOGADO.- Señora presidenta: El proyecto de ley 2773/17, es una iniciativa que pone en vigencia el incremento del 6 por ciento, a partir de marzo de este año, y viene a modificar la planilla de la ley 2898, del Poder Legislativo.

Planteamos el ingreso, la reserva y el tratamiento para que podamos sancionarla hoy, ya que si bien los trabajadores activos están cobrando, este instrumento legal permitiría la liquidación, también, al sector pasivo.

5.1. Proyecto por el que se modifica el Anexo I, del artículo 1º de la ley 469-A -antes 2898- (tratado sobre tablas).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el ingreso y el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 2773/17. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en páginas siguientes).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

**PL 2773/17 MODIF. A PARTIR DEL 01/03/17, EL ANEXO I DEL ART. 1º DE LA LEY 469-A
(ANTES LEY 2898)**

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Charole Orlando	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Curin Pablo Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Damilano Viviana	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Dominguez Hugo Dardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Martinez Carlos Omar	LIBRES SUR	DESPACHO APROBATORIO
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Salom Mariana Fernanda	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	26
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	26		
TOTAL DE AUSENTES	6		
VOTOS REQUERIDOS	14		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señor diputado Vega: ¿Puede decir su voto, porque la máquina lo registró mal?

SR. VEGA.- Es afirmativo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 26 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones los artículos 1º a 3º.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Como el artículo 4º es de forma, queda sancionada la ley 2628-A.

Tiene la palabra el señor legislador Acosta.

SR. ACOSTA.- Solamente para recordar que la inflación en estos últimos 6 meses fue del 20 por ciento; darle el 6 por ciento es comerle el 15 por ciento al sueldo de los trabajadores. Hay que pelear por mayores aumentos salariales para la gente.

6.- ALTERACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Es para someter a consideración el temario acordado en Labor Parlamentaria.

Como punto 1º, el 77 del orden del día, proyecto de ley 2451/17, que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2017 la declaración de emergencia económica y financiera de la provincia del Chaco, dispuesta por la ley 2425-F y prorrogada por las leyes 2471-A y 2558-A.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Como punto 2º, el 92 del orden del día, despacho para el proyecto 5159/16, por el que se ratifica el decreto 2461/16.

Como punto 3º, el 93 del orden del día, despacho para el proyecto 04/17, por el que se ratifica el decreto 2797/16.

Como punto 4º, el 94 del orden del día, despacho para el proyecto 925/17, por el que se ratifica el decreto 124/17.

Como punto 5º, el 95 del orden del día, despacho para el proyecto 1636/17, por el que se ratifica el decreto 2348, del 27 de octubre de 2016.

Como punto 6º, el 79 del orden del día: Tratamiento preferencial del proyecto de ley 3954/16, y sus agregados, 3247/15 y 2317/16, por el que se implementa en el sistema educativo provincial el "Programa de Contenidos y Estrategias sobre el Uso Seguro y Responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación -T.I.C.-".

Como punto 7º, el ingreso, la reserva y el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 4776/16, por el que se crea el Banco Solidario de Instrumentos Musicales de la Provincia del Chaco.

Respecto del punto 8º acordado, que era el despacho para el proyecto de ley 4550/16, por el que se regula la publicidad y promoción de la venta de bebidas alcohólicas en el ámbito de la provincia del Chaco, a propuesta de su autor, pedimos su vuelta a comisión.

Y como punto 9º, que de aprobarse lo que pedimos pasaría a ser 8º, los pedidos de informe.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Salom.

SRA. SALOM.- Señora presidenta: Es para recordar a los señores diputados que mañana se va a realizar el debate con

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

respecto a los exámenes de toxicología para funcionarios, magistrados, con todos los proyectos acumulados; va a ser en la Biblioteca Legislativa, a las 9.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Para hacer una consulta con respecto al tema de unos proyectos de resolución.

Creo haber entendido que se aprobó el ingreso, la reserva y el tratamiento, y como son muchos se buscó y acordó tratar de unificar el texto; deberíamos trabajar en eso para consensuar un texto porque son distintas iniciativas -creo que 6 o 7-, que dicen cosas parecidas, pero no lo mismo.

Por eso, no sé si hacer un cuarto intermedio...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¿Aprobamos, primero, la alteración del orden del día acordado?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la alteración propuesta por el diputado Sager. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Es para solicitar, si vamos a abordar el texto, un breve cuarto intermedio para ponernos de acuerdo.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-Varios legisladores dicen: "Hay que aprobar el ingreso".

SR. TRABALÓN.- No, ya votamos el ingreso, la reserva y el tratamiento; si no es así, señora presidenta...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Eso está aprobado.

-Dialogan sobre el particular los señores legisladores; luego, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Continuamos con el tratamiento de los puntos respectivos.

6.1. Tratamiento preferencial del proyecto de ley que prorroga la declaración de Emergencia Económica y Financiera de la Provincia del Chaco.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 77 del orden del día: Tratamiento preferencial del proyecto de ley 2451/17, por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2017, a partir de su vencimiento, la declaración de Emergencia Económica y Financiera de la Provincia del Chaco, dispuesta por la ley 2425-F -antes 7751-, prorrogada por las leyes 2471-A -antes 7825- y 2558-A -antes 7949-. (Ver texto en página siguiente).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Bogado.

SRA. BOGADO.- Gracias, señora presidenta.

Como hemos votado el temario del día de hoy, voy a empezar con el primer punto que plantea el tratamiento del proyecto de ley 2451/17, radicado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que ha sido tratado ahí y tiene un despacho del bloque del P.J.

Esta iniciativa de ley plantea la prórroga de la ley 7751, que declaraba la Emergencia Económica y Financiera de la Provincia del Chaco, a la sola finalidad de las deudas emergentes de las medidas judiciales firmes originadas y motivadas por la acordada 858 del '91, del Superior Tribunal de Justicia.

Esta ley, señora presidenta, fue sancionada por unanimidad por esta Legislatura, en diciembre de 2015; en el momento del tratamiento, de la consideración de esta norma, el principal argumento que teníamos los diputados era que esta sentencia -tanto los expedientes en trámite como los que ya tenían sentencia firme- ascendía a una suma que era impagable por las arcas provinciales -alrededor de 1800, 2000 millones-.

Lo más grave de esta situación era que, en aquel momento, los expedientes judiciales en trámite habían iniciado los embargos a las cuentas provinciales y en el momento del tratamiento de la ley, esta cifra ya redondeaba los 400 millones, y estaba poniendo en una situación, prácticamente, de *default* a nuestra provincia.

O sea, particular y llamativamente por una cuestión meramente sectorial esto ponía en jaque la posibilidad de que el Estado, de manera integral en su conjunto, pudiera funcionar.

Estos son algunos de los argumentos que, en aquel momento, consideramos los diputados para poder sancionar esa ley.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Desde entonces, la Legislatura y el Poder Ejecutivo fuimos definiendo acciones y herramientas que permitieran encausar una solución que permita la cancelación de esa deuda.

Así surgió la ley de crédito y el dictado de la norma, para poder instrumentar el crédito, por las vías que todos ya sabemos.

El Poder Ejecutivo dicta el decreto 2092, en el cual plantea una modalidad de pago haciendo un distingo entre los que tenían cierto grado de discapacidad, edad, de una franja etaria; distintas modalidades dentro del marco de las posibilidades y los criterios que definió el Ejecutivo, en ese momento.

Desde entonces, en este esquema se han adherido y dice el informe que, en aquel momento, había 1342 actores que se encontraban en condiciones de aceptar las propuestas de pago. Cuando dictamos la primera prórroga, había 400 actores que se habían adherido al mecanismo de pago.

Esta prórroga está venciendo ahora, el 31 de junio, y lo que proponemos en este proyecto de ley es una nueva al 31 de diciembre de este año.

Quiero decir, señora presidenta, que en la actualidad hay más de 800 actores que se han adherido, se ha gestionado en el marco de cada uno de los expedientes judiciales que correspondan la intervención de la Fiscalía de Estado, del Ministerio de Hacienda, etcétera, a efectos de poder firmar los convenios cancelatorios en el marco de cada uno de los trámites judiciales y se va pagando a medida que esos procesos van culminando.

En este sentido, tenemos a esta altura, más del 60 por ciento de los actores comprendidos en esa sentencia con un mecanismo de adhesión y con un proceso de cancelación de la deuda.

Como decía, señora presidenta, esta iniciativa de ley tiene despacho de nuestro bloque, no es, obvia-

mente, unánime; pero quiero decir que este es, justamente, un proyecto que busca prorrogar la emergencia económica a los fines específicos de una sentencia judicial.

Hoy, esa ley tiene una sentencia en el Superior Tribunal de inconstitucionalidad y entiendo, primero que nada, que no es firme porque es una sentencia que -claramente lo ha dicho el fiscal de Estado de la provincia- que tiene una apelación; por lo tanto, corresponde la prórroga para que la ley continúe siendo operativa y de aplicación a los fines específicos por los cuales esta Legislatura, allá por diciembre de 2015, había evaluado su sanción.

Digo esto, primero que nada, porque están en proceso de cancelación unos 800 expedientes; segundo, porque en todos los expedientes judiciales, señora presidenta, que todavía están en tramitación, están iniciados los pedidos de embargo sobre las cuentas del Estado provincial; en tercer lugar, porque todavía -a pesar de que habíamos considerado que la ley estaba operativa y de todos los reclamos judiciales- hay 100 millones de pesos que se encuentran embargados; y lo que refleja estas dos situaciones es que el peligro de que se continúen embargando las cuentas provinciales sigue, absoluta y plenamente, vigente.

Eso, por un lado, me parece muy importante clarificar porque desde algunos argumentos o planteos que se han hecho públicamente, se entiende que habiéndose sancionado aquella ley de crédito con la finalidad del pago de estas deudas, esta situación de peligro de embargo de las cuentas públicas estaría subsanada, y los hechos concretos demuestran que esto no es así.

Lo otro que quiero plantear, señora presidenta, es que esta Legislatura no puede soslayar, en el momento de analizar esta prórroga, la situación y el contexto económico y financiero que vive esta provincia.

Digo esto porque en esta Legislatura, primero que nada, hemos aprobado un crédito a efectos de cubrir

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

el déficit del presupuesto 2016; además, aprobamos el Presupuesto 2017, con un déficit de casi 3.500 millones de pesos, eso por un lado.

Por el otro, también hemos debatido y aprobado otras leyes de emergencia, por ejemplo, la de Emergencia Industrial y Algodonera -de la industria textil-, que la hemos debatido y aprobado por unanimidad; además, señora presidenta, hay otros proyectos de ley presentados por los legisladores de distintos bloques que hablan también de la emergencia.

Hay un proyecto de ley, el 2502/17, que plantea, por ejemplo, la Emergencia Alimentaria; el 2487 -cuya autora es la señora diputada Panzardi-, que plantea la Emergencia Agropecuaria, Ganadera y Productiva en varios departamentos de la provincia. Hay un proyecto de ley, también de este año, del señor diputado Gutiérrez, que plantea se declare la emergencia por 180 días de la actividad foresto-industrial y ladrillera.

Entonces, señora presidenta, queda claro que en la mirada, en la visión compartida por los diputados que pertenecemos a los distintos bloques, estamos en una situación de emergencia.

Por lo tanto, manteniéndose vigente todavía la peligrosidad de avanzar sobre los embargos de las cuentas públicas, manteniéndose y profundizándose un contexto de emergencia de los distintos sectores, ya sea por razones climáticas, financieras y económicas, está más que justificada este pedido de prórroga que estamos haciendo hoy a nuestros pares diputados.

Lo otro que quiero plantear, que me parece no menos importante, es la sentencia de inconstitucionalidad que ha planteado el Superior Tribunal de Justicia, que entiendo -en la lectura de alguien que no es abogada, pero que tiene en la persona, en la trayectoria, en la historia vivida en esta provincia- que tiene un gran sesgo político.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

¿Por qué digo un gran sesgo político? Porque hubo otros momentos en esta provincia cuando también se votaron leyes de emergencia, donde se aprobaron leyes a las claras y a la evidente y simple lectura de la Constitución de la provincia eran inconstitucionales y, sin embargo, estas leyes fueron declaradas constitucionales por el Superior Tribunal de Justicia.

Voy a mencionar algunas de estas leyes, por ejemplo, la 4951, sancionada en 2001, que concretó la adhesión a la ley nacional de Emergencia Económica y Financiera que autorizó la emisión de las cuasimonedas provinciales -bonos Quebrachos-. Es indiscutible la cuestión de la Constitución provincial que prohíbe este tipo de acciones. Sin embargo, tuvo el aval del Superior Tribunal de Justicia ante el planteo de inconstitucionalidad que efectivamente se había planteado por parte de los distintos actores.

O la ley 4256, sancionada en 1995, por la cual se declaró también la Emergencia Administrativa Económica y Previsional, y que entre otras cosas se definió un descuento compulsivo del 5 por ciento para todos los trabajadores de la actividad pública y privada de la provincia del Chaco, tanto activos como pasivos.

O la ley 3958, sancionada en 1993, que también estableció una Emergencia Financiera y otorgó facultades al Poder Ejecutivo para emitir bonos de emergencia para la cancelación de pasivos; para todo tipo de pasivos, no sólo con proveedores, con otros organismos estatales, así como también deudas que venían de sentencias judiciales.

Todas esas leyes, señora presidenta, han sido consideradas, por la Justicia chaqueña, como constitucionales, por eso entiendo que esta sentencia tiene un sesgo político.

Me parece también que esta definición no está alejada de esta cuestión que están planteando en la actualidad todos los jueces de nuestra provincia, que piden con mucha firmeza, más allá de las acciones que están ha-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

ciendo desde la cuestión judicial, gremial, proponiendo la equiparación con los sueldos de la Justicia nacional.

Lo cual, no nos parece injusto pero sí ilógico, que en el marco del contexto de emergencia, crisis, de situación financiera, todos sabemos que este reclamo de equiparar los sueldos de la Justicia chaqueña con la Justicia nacional -como bien lo dijeron los propios actores que están haciendo este reclamo- ellos estarían hoy en la mitad de lo que está ganando un juez de la Nación. Esto significaría que acá deberíamos incrementar el ciento por ciento del sueldo de los jueces, para que podamos cumplir con este pedido.

La verdad que esto me parece ilógico, irrazonable esto de no tener una lectura de lo que estamos viviendo como provincia, porque si desde esa lógica los legisladores tuviéramos que actuar, también tendríamos que estar pidiendo, por ejemplo, la equiparación de nuestro salarios al sueldo de los diputados nacionales, porque estamos no en el 50 por ciento, si no en el 30, y no nos parece ni lógico, ni injusto, porque si lo tenemos que valorar en materia de trabajo, esta Legislatura seguro lo demuestra en los hechos, trabaja mucho más de lo que trabaja el Congreso de la Nación.

Pero no lo hacemos porque somos conscientes de que el Estado tiene que funcionar para todos, de que es una integralidad, que el bienestar general y el bien común están por encima de los intereses corporativos o de los derechos sectoriales; por eso no lo hacemos.

En ese sentido, señora presidenta, quiero terminar diciendo, con estos argumentos, que entiendo que esta sentencia de inconstitucionalidad de esta Ley de Emergencia, a diferencia de las otras que mencioné, están sujetas exclusivamente a las deudas judiciales que emergen de esta acordada cuya responsabilidad es de aquel Superior Tribunal de 1991, que dictó esta acordada.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Esto significa que tenemos que ser conscientes y que tenemos que dar una herramienta que proteja por encima de los intereses sectoriales, el bienestar general y el bien común.

Entendemos que con estas explicaciones, está claramente planteada la posibilidad y la peligrosidad de volver a embargarse las cuentas provinciales, sigue plenamente vigente y, por otro lado, además de esto, señora presidenta, creo que la Legislatura chaqueña debe tener una definición política muy firme respecto de esta sentencia judicial declarando hoy la prórroga de esta Emergencia que estamos pidiendo en el marco de este proyecto que sometemos a consideración de todos los señores legisladores.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señora presidenta: Vamos a desglosar un poco lo de la señora diputada preopinante, más allá de que comparto la última parte respecto de la cuestión salarial.

Creo que debemos clarificar dos o tres cosas: nuestro bloque va a pedir realmente el Archivo de esta prórroga, tal como lo hicimos en junio y en diciembre del año pasado, sobre todo por dos cuestiones que ameritan la aclaración.

Primero, las emergencias a las que hacía referencia sobre el tema agropecuario -el proyecto de la diputada Panzardi y el mío, sobre la emergencia de los ladrilleros- tienen que ver con cuestiones climáticas y son para sectores determinados.

Aquí lo que está buscando esta Emergencia -no es para un sector determinado- es para el Estado, el que se protege con esta ley, con esta prórroga, es el propio Estado en no pagar una deuda que tiene.

Y si vamos a rememorar las distintas sentencias del Superior Tribunal de Justicia en las emergencias, como a la que se hizo referencia de los bonos Quebrachos, pero hizo referencia a que era una ley nacional, también tenemos que decir que la cuestión de los bonos nacionales y los Quebrachos fue por una emergencia que tenía que ver con todos los ciudadanos. Es decir, todos los ciudadanos del Chaco, y de la Argentina tenían Lecop, Quebrachos, Bocanfor, o como se llamaban en ese momento.

Entonces, ¿cuál es la mayor discusión de la sentencia que salió hace muy poco tiempo en el Superior Tribunal, en la causa: "González Kriegel, María del Carmen Dosso y Oscar Alberto y Marcelo Dosso contra Provincia"? La cuestión de la generalidad. ¿Por qué? Porque todas esas emergencias anteriores que se mencionaron eran generales para todo el pueblo argentino, o para todo el del Chaco.

En esta causa estamos diciendo que hay una protección para el Estado, hay una separación, una conminación y una puesta en desigualdad de condiciones a los empleados judiciales que ganaron su sentencia después de 25 años, con respecto al resto de los acreedores del Estado.

Reitero lo que alguna vez dijimos: hoy, si una camioneta de la provincia choca a alguien, el damnificado por el choque, cobra rápidamente, pero si es empleado judicial y tiene derecho a que le paguen algo que le deben hace 25 años, tiene que esperar 10 años para que le paguen el capital.

Este es el nudo de la discusión. Este es el nudo de la emergencia. Y esta es la violación a los pactos interamericanos de San José de Costa Rica, entre otros.

¿Por qué? Porque lo que tenemos aquí, en realidad, es que la tutela judicial efectiva en el juicio no se da, porque solo a los judiciales les impiden cobrar, pero el resto cobra normalmente, ya sea un juicio por mala praxis, por un accidente o por un despido mal hecho y rein-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

corporación del Estado provincial. Entonces, la emergencia no es un sector; cada emergencia la establece el Estado.

Entonces, señora presidenta, porque entendemos que las causas que motivaron la emergencia ya no están, ¿qué queremos decir con esto? La plata ya está. Ya le votamos el endeudamiento al gobernador por cuatro mil millones para que pague una deuda que ni siquiera llega al 50 por ciento de ese crédito. Reitero, ya se lo votamos. Ya tienen la plata.

¿Por qué dicen que hay cien millones de pesos embargados? ¿Por qué no sustituyen el embargo que hay en las cuentas públicas de la provincia, por embargos en la Fiduciaria? Si a la Fiduciaria se fueron los cuatro mil millones de pesos, ¿o se fueron a las cuentas públicas del Estado?

Decimos que comprometemos al Estado, que es deficitario el Estado, pero resulta que la Fiduciaria presentó un balance con cuatro mil millones de superávit en 2016. Ahí está la plata.

Entonces, no hay ya tal Emergencia. Ya tiene los instrumentos legales el Gobierno provincial para pagar si quiere con convenios y si no quiere como corresponde, pero no vamos a estar al margen de la legalidad.

La división de poderes tiene eso. Si hacemos mal las leyes, los jueces tienen derecho a verificar la constitucionalidad de las leyes. Más aún, que lleguen a un superior tribunal significa que pasaron por instancias ulteriores y que permitió llegar a una sentencia casi definitiva, porque la única apelación que queda es ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sigo con cuestiones que tenemos que debatir acá y ser muy cuidadosos con las mandas constitucionales. Esta no es la única inconstitucionalidad de la semana. También salió la inconstitucionalidad de la ley que permite la asunción temporaria del diputado suplente, que presentó nuestro bloque. Otra inconstitucionalidad más.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

La Corte Suprema, la semana pasada pasó desapercibido e hizo lugar a un amparo de una empresa que se dedica al tema del transporte y al comercio interprovincial de granos, en la que esta Legislatura sancionó una ley para que paguen un impuesto que se considera *prima facie* casi una aduana interior respecto a las cuestiones tributarias. Deberíamos reflexionar si sancionamos leyes que pudieran llegar a estar mal. Más todavía debemos pensar si ya hay jueces, sentencias, cámaras, superiores tribunales o cortes supremas, que dicen que estamos haciendo mal las normas.

Por eso mismo, porque entendemos que debemos cuidar la división de poderes, ser respetuosos de las cuestiones planteadas ante los tribunales superiores, ante la Corte y, por sobre, todo tratar de defender la Constitución, por la que juramos y por la que estamos sentados aquí, sostenemos que esta emergencia ya no existe como tal y solicitamos el archivo, señora presidenta, de este proyecto.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que a la intervención de quien hablara en nombre del bloque *macrista* en esta cámara, le falta una respuesta a la pregunta de si ellos disponen el archivo de la Ley de Emergencia, qué salida o propuesta le dan al Gobierno provincial y al pueblo de la provincia que depende, lógicamente, de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno, desde el pago de sueldos en adelante.

Es decir, planteo -lamentablemente- que hay una gran irresponsabilidad de la oposición en orden a decir: "Mando al archivo esta ley y me desentiendo de la función que tengo como oposición en momentos en que, mal que

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

le pese al señor diputado preopinante, sí estamos en emergencia".

El legislador preopinante dijo: "No hay emergencia". Traigo solamente los diarios de hoy. "Norte", página 16: "Consortios camineros adquirieron maquinarias para enfrentar la emergencia hídrica y vial". El mismo diario, en otro lugar, "El Ministerio de la Producción acude hoy a Sáenz Peña. El Gobierno provincial decretó la Emergencia Forestal". Diario "Primera línea": "Emergencia Hídrica". "El Ministerio de Producción acordó la realización de un relevamiento de daños".

-Fuera de micrófono, el señor diputado Peche manifiesta: "Si escribe Rey. ¡Más vale!", por lo que dice el

SR. SÁNCHEZ.- Sí. Parece que todos los diarios escribimos nosotros.

Diario "La voz del Chaco". "La provincia precisó que aliviará la deuda a 4.600 productores agrícolas"; y en la misma página: "Mujeres y hombres del campo insisten con la condonación total". Lo mismo en "El diario de la región".

Es decir, todos los diarios -es decir, no hubo que ir a ningún archivo, estamos hablando de hoy- están plateando la situación de emergencia forestal, vial e hídrica. Y agregamos la económica. Lamentablemente, venimos de años...

-Fuera de micrófono, el señor legislador Peche expresa comentarios alusivos al asunto, por lo que dice el

SR. SÁNCHEZ.- Si el señor diputado Peche quiere hacer uso de la palabra, por favor, que la solicite como corresponde, señora presidenta.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-Expresiones jocosas desde las bancas.

-Fuera de micrófono, el señor legislador Peche manifiesta: "No tomó la pastilla".

SR. SÁNCHEZ.- Planteo la emergencia económica, que tiene que ver con el funcionamiento del Estado en su integralidad.

Señora presidenta, esta declaración de inconstitucionalidad de la ley no puede en modo alguno enervar las funciones constitucionales que tiene esta Cámara de Diputados, en este caso, para decretar la prórroga de una Ley de Emergencia. Digo esto porque alguno, por lo menos desde la visión del diputado preopinante, dice: "Como se decretó la inconstitucionalidad en un caso, nosotros pensamos que, bueno, hay que mandarlo al archivo, sin perjuicio de que...".

La verdad es que podríamos discutir largamente esto, de si es la posición del Superior Tribunal de Justicia o de las doctoras Grillo y Chavarría de Ise -que actuó como jueza subrogante-.

Lo digo porque hoy se ingresó el proyecto de ley 2717/17 -señora presidenta- que plantea un cambio en orden a estas salas del Superior Tribunal de Justicia.

Mire, si usted hoy le pregunta al doctor Toledo por qué decretó así la inconstitucionalidad de la Ley de Emergencia, le va a decir: "No firmé. No sé nada. Ni pasó por mi escritorio el expediente". Lo mismo les va a decir los doctores Modi y Lucas.

¿Qué quiero decir con esto? Que este es un tema posterior a un trabajo nuestro -como Poder Legislativo- de requerir que intervengan todos los jueces en todas las resoluciones judiciales, porque como esto cayó en la Sala Civil y Comercial, se pusieron de acuerdo los jueces del Superior Tribunal, y dijeron: "La Sala Civil y Comer-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

cial atiende esas causas, Civil, Comercial y Laboral". Pero la integran dos jueces de los cinco. Si los dos jueces están de acuerdo, no interviene nadie más. Esa es la posición, supuestamente, del Superior Tribunal de Justicia cuando, en realidad, es la posición de dos jueces del Superior Tribunal de Justicia.

Lo mismo podemos hablar de la Sala Criminal y Correccional que a veces dice: "El Superior Tribunal de Justicia cambió el criterio". ¡Claro, cómo no va a cambiar de criterio si todos los años cambian las salas! ¡Un año una Sala Criminal la integran "Fulano" y "Mengano" y al año siguiente otros, que no tienen nada que ver con los anteriores.

Y requerir -por eso digo-, de aquí en adelante... porque por ahí estos fallos mueven...

Lo primero que me interesó saber es por qué hay dos firmas y no cinco o cuatro; o sea, si hay alguien que está inhibido, como el caso de la doctora Valle, que está bien, se inhibe; si a alguien se lo recusa, perfecto, está dentro de las normas procesales. ¿Pero por qué hay dos firmas y no cinco?

Es lo mismo que acá nos pongamos de acuerdo y digamos: "Miren, las cuestiones constitucionales las votan solamente los diputados de Asuntos Constitucionales o las cosas de agricultura, solamente los legisladores de Agricultura".

Acá todos tenemos y asumimos la responsabilidad cuando votamos una ley hayamos o no estado en su debate. Estamos acá cumpliendo una función constitucional y es la misma que deben cumplir los jueces del Superior Tribunal de Justicia, por eso digo: de aquí en adelante plantear esa reforma que es necesaria para saber, realmente, si es la opinión de la doctora Grillo -a quien respeto pero con quien no comparto el criterio que ha expresado en este fallo que mencionara el diputado preopinante, de "González Kriegel, María del Carmen contra Provincia del Chaco"-.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Un fallo que no en una, sino en dos partes... Se supone que ya estaba hecho el año pasado, quizás se esperaron momentos políticos distintos como para darlo a conocer justo ahora; pero no lo estoy sugiriendo, sino efectivamente manifestando, porque -por ejemplo- dentro del fallo dice -cuando habla de la norma bajo estudio- que si bien declara la emergencia hasta el 30 de junio de 2016, la misma ha sido prorrogada por ley 7825 hasta el 31 de diciembre del presente año. Del presente año estamos hablando de 2016.

No conforme con eso, en otra parte del fallo dice como que se iba a pagar dentro de los próximos 10 años y de alguna forma se determinará en una reglamentación, que todavía no existe y hasta tanto ella no cobre vida tampoco se sabrá el modo y/o el tiempo de tal percepción. Esto es una barbaridad. Es obvio que este fallo está hecho antes que el decreto 2092.

¿Cómo puede ser que tengamos una sentencia a mediados de 2017 hablando de una regulación que no existe, de un decreto que está vigente desde el año pasado?

Del decreto 2092 no tengo la fecha, ayúdenme, si alguien tiene computadora, cuándo lo sacaron, que es el que establece la forma de pago.

SRA. BOGADO.- El 30 de septiembre de 2016.

SR. ACOSTA.- Un año.

SR. SÁNCHEZ.- Treinta de septiembre de 2016 estaba el decreto 2092.

Y dentro del grueso de la argumentación... porque no estamos hablando del relato. Una parte es el relato de la sentencia, donde se comienza a decir: demandó *Fulano*, dijo *tal* cosa; contestó el Estado, dijo *tal* cosa y después viene el análisis de los jueces y ése es el considerando; es decir, ahí fundamentan.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Y en ese nudo de fundamentaciones dice: "Una reglamentación que todavía no existe y hasta tanto ella no cobre vida tampoco se sabrá el modo y/o el tiempo de tal percepción".

Es una vergüenza que un fallo del Superior Tribunal de Justicia, en realidad, de dos jueces, porque ya dije el tema de las salas; esta distribución laboral interna...

El decreto 2092 está desde septiembre de 2016, establece claramente... A uno le podrá gustar o no, ese es otro tema. De última, declaren su inconstitucionalidad; analícenlo y declaren su inconstitucionalidad, pero cómo pueden decir que no existe una reglamentación.

Encima, faltándole el respeto a la Legislatura, a renglón seguido dice: "En este camino sin fin semejante al cuento de la buena pipa al que el Estado somete a sus ciudadanos...". Cuestión que me parece se aleja mucho de la terminología con que un poder del Estado debe dirigirse a otro.

No conforme con que en ese párrafo se haga referencia a una reglamentación que no existe, vuelve sobre el tema y cuando habla, además, supedita el pago a una reglamentación que no ha sido creada, lo cual conlleva a la postergación indefinida de su concreción.

Por eso digo que esta sentencia, lamentablemente, estaba hecha ya desde antes del decreto 2092 y, luego, se esperaron momentos políticos para darla a conocer, porque si no, no puedo entender que en dos momentos de la sentencia se haga referencia a este tema de la reglamentación de un decreto que está vigente desde septiembre del año pasado y que establece, justamente, todo el proceso de adhesión -donde están los que tienen prioridad- y, luego, los que no están comprendidos en las prioridades. Se establece el pago con las distintas esperas o con quitas, o con quita y espera, según la modalidad de pago a la que acceda el acreedor.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Quiero decir que es una ley que expresamente se refiere a este tipo de demandas, que es lo que establecemos en el artículo 2º, cuando decimos cuáles son las deudas que se consolidan en esta ley de emergencia, que son las referidas a esta vieja acordada 858/91, con un decreto que se puso en funcionamiento y está, realmente, estableciendo una adhesión de 800 que han conciliado sobre 1.342 actores.

También quiero decirle al diputado preopinante que, por supuesto, vamos a establecer que hay una diferencia respecto de este tema especial de la acordada 858. Él habló del caso en que lo choque una ambulancia del Estado y dijo que cobra rápidamente. Quiero aclararle que no, no cobra rápidamente; cobra en un tiempo cuyo juicio dura -no sé- 10, 12 años.

Uno tiene un sistema a través del cual va percibiendo eso -interviene Fiscalía de Estado- pero, obviamente, estamos hablando de impactos presupuestarios, que son absolutamente distintos. Una cosa es ofrecer un pago en cuotas, como permanentemente ofrece Fiscalía de Estado -de 8 mil pesos, 10, 15, 20- de acuerdo con el monto total demandado. Otra cosa es plantear el pago de 2 mil millones de pesos.

¿De qué estamos hablando? ¿Cómo podemos equilibrar cosas que son escandalosamente desiguales? De un juicio del que, encima, no están ejecutando un certificado de obra, que gozan los chaqueños; sé que son temas salariales y como he ejercido el Derecho Laboral no voy a ir en contra de quien va por sus haberes, por su salario, en este caso el Estado rapiñándoselos en violación de la Ley de Enganche; por supuesto que les asiste el Derecho.

También creo que esta Legislatura y la Justicia deben ser una vara de equilibrio entre mi pedido particular y el interés general del millón de chaqueños.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Acá hay 100 millones de pesos que están allí, esperando que alguien diga qué pasa, cuando bien podrían servir para infinidad de funciones que cumple el Estado provincial. Después nos escandalizamos cuando vamos a una escuela y vemos unos baños horribles, o cuando pasa esto, o cuando un comedor hace dos o tres meses que no le llega la ración.... Y tenemos 100 millones de pesos congelados desde finales de la gestión de Jorge Capitanich.

Entonces, ése es el espíritu donde creo que la Justicia debía tener -¡porque ya no la tuvo!-, esa mirada general, contemplativa, de un juez que no sólo mira la Constitución desde el lado de aquél que pide el amparo constitucional sino que también mira en qué momento, en qué lugar y dónde se va a ejecutar ese fallo. Y resulta que acá únicamente valen los derechos de estos acreedores -que tendrán todo el derecho a cobrar, pero en el tiempo, el modo y la forma en que esta Legislatura impuso cuando, con mucha decisión política, dijimos entre todos: "Mil ochocientos millones, más los millones correspondientes a los trabajadores del Tribunal de Cuentas, van a ir a dar respuesta", después de que durante muchos años no se les dio respuesta, ¡y pasaron gobernadores de todos los partidos, incluido el mío! ¡Pero valoro la decisión de nuestro gobernador Domingo Peppo, de decir: "Vamos a pagar, vamos a ir en esta dirección"!

Recuerdo también y tengo acá, en mis manos, y por allí el diputado Gutiérrez... ¡Estamos en la misma situación, diputado Gutiérrez: acá, el decreto 681, del año '99, en el considerando, habla de la causa "Müller contra Superior Tribunal de Justicia", y en el artículo 1º se disponía la emisión de bonos de consolidación en dólares estadounidenses, primera serie, por 110 millones de dólares, a efectos de ser aplicados a la sentencia dictada en la causa expresada en el considerando, con fecha de emisión 1º de abril de 1999; plazo: 16 años; tasa de interés; etcétera.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

¡Y esto bonos, fueron declarados constitucionales por el Superior Tribunal de Justicia!

Entonces, esto que es pago en efectivo; está bien que con una quita o espera, de acuerdo con los porcentajes que uno quiera pagar; es lógico que si quiero pagar todo, tengo una quita, esto, que está amparado en el decreto 681...

Y doy otro ejemplo, como fue la consolidación de deuda de los Bo.Sa.Fi., la ley 3730, consolidación de obligaciones vencidas o que tuvieren causa o títulos anteriores al 1º de abril de 1991 -esto es otra cosa, no es la causa Müller-, y también se dispuso la constitucionalidad de esta ley.

Y uno dice: "Bueno, quizás había un compromiso distinto, de los distintos poderes del Estado de entonces, en favor de la gobernabilidad. No puedo criticar al Superior Tribunal de Justicia de aquel entonces cuando con una mirada contemplativa de la situación económica, dijo: "Bueno, se hizo el esfuerzo, se endeuda la Provincia del Chaco en 110 millones de dólares en la causa Müller" -y esto es constitucional-.

Pero qué distinto ahora cuando nos endeudamos en casi dos mil millones de dólares de pesos, ¡pero resulta que no; no alcanza; es inconstitucional, porque queremos hasta el último peso, con una falta total de responsabilidad de los poderes del Estado; total, como el Estado no es nadie, vamos contra el Estado! ¡Que reviente la Caja del Estado!

En momentos en que desde el propio Poder Judicial, la Asociación de Magistrados venía diciendo: "Queremos una reunión con el gobernador de la Provincia", la propia presidenta del Superior Tribunal de Justicia manifestaba: "Está resquebrajada la cuestión salarial de los jueces".

¡Pero bueno, parece como el derecho a la auto-contradicción; o sea, queremos por un lado que nos re-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

suelvan el tema de la equiparación salarial, y por otro lado vamos contra la Caja del Estado, a pesar de que el Estado dispuso pagar dos mil millones de pesos!

Por eso, señora presidenta, es que con toda la autoridad que nos manda la Constitución y con todo el mandato popular con que estamos investidos los legisladores, vamos a ir por la prórroga de esta emergencia, porque necesitamos un Estado protegido en sus cuentas públicas, necesitamos una cuenta de Coparticipación Federal que ningún juez se anime a tocar.

¡Necesitamos esto, y seguramente que la Corte Suprema de Justicia de la Nación va a hacer lugar a nuestro recurso, como lo ha hecho en varias oportunidades, con distintas composiciones, porque siempre la Corte ha dicho: "Las leyes de emergencia, lo que deben tener, es la temporalidad". Es decir, no puedo decir: "Con la Ley de Emergencia vamos al 2039". Esta es una prórroga por meses, con un proceso, que mal que les pese a los que firmaron el fallo, está vigente.

Por eso, cuando hablan de que no nació un proceso de reglamentación de esta ley, yo no sé en qué Chaco se vive; porque el decreto está absolutamente vigente desde septiembre del año 2016, ¡salvo que el fallo lo hayan preparado antes y hayan esperado el momento para meterlo! No quiero pensar eso.

-Varias legisladoras de la banca-
da justicialistas dicen: "No".

SR. SÁNCHEZ.- No quiero pensar eso de nuestros jueces, y menos de nuestro Superior Tribunal de Justicia.

Por eso, señora presidenta, es que con estos fundamentos, más los que seguramente llevarán adelante otras voces, es que vamos a solicitar la prórroga de una Ley de Emergencia que hoy resulta necesaria, como escudo

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

protector de las cuentas del Estado y de nuestro Estado provincial.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señora presidenta.

No estaba por hablar, pero escuché la palabra "relato" del diputado preopinante, entonces, me dije: voy a reflexionar, porque me trae a la memoria: relato, relato; bueno sí, el relato es cuando cuentan una parte de la historia y no cuentan toda la historia

Pequeños fundamentos y rápidamente. Coincidió con lo que decía el diputado Livio Gutiérrez. Por qué consideramos nosotros y no acompañamos esta prórroga de la Emergencia, que ya la hemos acompañado -por eso digo: estamos contando una parte de la historia- cuando no había digamos ese crédito del que había hablado el diputado Gutiérrez, todos consideramos que había que votar la Ley de Emergencia, ¿por qué?: para blindar al Estado provincial -como bien lo decía el diputado preopinante- de algunos juicios que podían causar problemas al erario público y afectar a otros sectores.

Ahora bien, se aprobó esa vez la prórroga pero aprobamos el endeudamiento -como bien decía el diputado Gutiérrez-, ¿para pagar qué?: para pagar este juicio que tenía 25 años, que es cierto que no lo generó el actual gobernador; es cierto, es verdad; como tampoco lo generó en ese entonces el doctor Rozas -que, bueno, los momentos de la historia le toca a quien gobierna, uno no elige cuando le toca, es parte del destino, de la historia- pero fueron 2.000 millones.

Ahora bien, se le otorgó este dinero al Gobierno provincial; en reiteradas oportunidades dijimos que este dinero había ingresado a la provincia, después fue

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

a la Fiduciaria, después volvió al Gobierno provincial, y después volvió a la Fiduciaria; se crearon cuentas especiales, después de varias denuncias que hemos realizado; y resulta que tenemos los 2 mil millones de pesos para pagar todas las sentencias, todos los juicios, y ¿qué hace el Gobierno provincial?, ya hace tiempo que tiene el crédito, llama de a uno a los judiciales y le dice: "Te voy a pagar a vos el 50 por ciento". Muchos -tienen que saber- murieron de esos actores, hay otros que tienen enfermedades terminales, otros necesidades que firmaron y otros, que consideraron, bueno, cobraron; después del 50 creo que llegaron hasta el 70 por ciento.

¿Qué quiero significar con esto? Que habíamos aprobado estos 2 mil millones que alcanzaba para pagar todos los juicios, con esta reducción que propone el Gobierno provincial quiere decir que está la plata para pagar, está y sobra el dinero para pagar todos los juicios.

Por eso consideramos, como manifestaba el señor diputado Gutiérrez, que no se puede seguir prorrogando la emergencia porque es para este tema, no es para todos, sino para el de los juicios que vienen -como reiteramos- de hace 25 años, la mayoría tiene sentencias, otros siguen litigando.

Me parece que así como acompañamos la primera vez, que votamos por unanimidad en esta Cámara, señora presidenta, porque no estaba el blindaje y el crédito -este que después aprobamos de 4 mil millones de pesos- fueron las circunstancias, me parece que por este tema -me refiero al juicio de los judiciales para esta prórroga de la emergencia- no están dadas las condiciones para prorrogarla porque está el dinero.

Por ahí el Estado se pudo haber demorado en instrumentarlo, creo yo, a lo mejor, se tardó porque eran tantos juicios, o los actores no están de acuerdo, los otros que faltan arreglar por un 70 ahora que querían un 100 por ciento, etcétera.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Por otro lado, noté que el señor diputado preopinante deja una sospecha con el Superior Tribunal. Primero el sistema democrático está basado en la división de de los tres poderes y si no respetamos la misma no es bueno para la democracia porque debemos fortalecerla.

Él hablaba de dos firmas y para alguien que escucha, el ciudadano común, dice: "Dos firmas, dos firmas"; primero, hay que saber que hay un Reglamento Interno en el Superior Tribunal de Justicia, que se divide por salas y firman los que están en la sala, primer tema que no aclaró el señor legislador preopinante...

-Fuera de micrófono la señora diputada manifiesta: "Sí, aclaró", por lo que dice el

SR. PECHE.- No, no aclaró, señora legisladora Bogado.

Segundo, él manifestó: "Seguramente si le pregunto al doctor Toledo, me diría que no está de acuerdo; al doctor Modi". ¡Cuando lo escuché decir, acá en estas sesiones, barbaridades de los doctores Toledo y Modi! Se ve que el cambio de personalidad del señor diputado Sánchez, se acomoda a legua de acuerdo a la ocasión.

¡O decir algo de la doctora Grillo! ¡No lo escuché manifestar algo de la doctora Grillo, cuando hace cuando hace 20 días votó este desdoblamiento a favor del Gobierno provincial, que le cuesta más de 50 millones a los chaqueños! ¡Ahí sí estaba bien el fallo! ¡Ahí sí estaba bien el fallo, legislador Sánchez! ¡Ahí sí estaba bien el fallo del Superior Tribunal de Justicia! ¡Hay que respetar la Justicia!

Si no estamos bien cuando un juez sale a favor de uno ¡qué bien, la Justicia independiente! Cuando está en contra: "¡Es una Justicia politizada!". No, no es así, así no funciona la democracia, si queremos realmente tener una democracia fuerte, no para nosotros sino para las genera-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

ciones que vienen. Esto hay que dejar aclarado, si no sembramos dudas entre nosotros.

¿Ustedes nos escucharon decir algo por el fallo del Superior, cuando dijo: "Está bien el desdoblamiento que aprobó la Cámara"?, ¿alguien dijo algo?, ¡no!, acatamos como debe hacerse.

Bueno, ahora el Superior dice que es inconstitucional la prórroga de la emergencia económica, bueno, hay que acatar, aceptar y ser respetuosos de la división de poderes. Hay que ser respetuosos. Y sigo...

Con respeto del tema de los momentos políticos, hay que acomodarse cuando las cosas vienen bien o mal. Uno no puede sembrar dudas con un Superior Tribunal de Justicia. Imagínense que si nosotros que somos -como manifestaba el señor legislador Sánchez- la voz y los representantes del pueblo, sembramos dudas, imagínense los justiciables que están pidiendo justicia. ¿Qué pueden pensar, bueno, qué piensan o qué piensan de nosotros?

¿Qué quiero decir con esto? Que hay que acatar lo que dice el Superior, podemos estar o no de acuerdo. A mí no me gustó que desdoblén las elecciones, porque daban los fundamentos de por qué no; pero bueno, el Superior falló y falló, y así hay que acatar y tuvimos que ir a elecciones, no podemos despotricar todas las veces cuando no nos gusta algo, si es que queremos aceptar vivir en un estado democrático. Y después decir, bueno, la sentencia estaba hecha que esto y que lo otro... Me parece que hay que respetar a la doctora Grillo tiene una trayectoria de muchos años, es una constitucionalista prestigiosa -y les aclaro que fue una de las que votó el desdoblamiento de las elecciones, para que no tengamos este tipo de dudas-.

Entonces, en estos temas, tenemos que ser muy serios cuando hablemos de estas cosas; sobre todo, para que no se tergiversen los temas, estamos en épocas electorales. Tenemos que ser cuidadosos con lo que digamos, les digo sinceramente, porque estamos golpeando las instituciones y

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

esto nos golpea a nosotros también. Este es un poder del estado.

Por eso escucharlo decir "le pregunto a tal juez", cuando todos lo oímos destrozarlo a tal juez, entonces no se puede cambiar así, hay que respetar los fallos de la Justicia, nos gusten o no, como también nos han respetado a nosotros como Poder.

En algunas cosas nos equivocamos y sí, nos equivocamos, no somos perfectos; somos seres humanos, nos equivocamos muchas veces...

-Fuera de micrófono una señora legisladora manifiesta: "Siempre", por lo que dice el

SR. PECHE.- Sí, seguramente nos equivocamos siempre, pero, bueno, por lo menos intentamos llevar claridad en algunas cosas y si nos equivocamos es porque hacemos, tenemos que defendernos; el que no hace no se equivoca; pero los que hacemos nos podemos equivocar y generalmente nos equivocamos todos.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Señora presidenta: Muy brevemente.

Aquí se han vertido claramente las posiciones y los conceptos que enunció tanto la presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto como el señor diputado Sánchez, dejaron clara la postura de nuestro bloque, de por qué vamos a acompañar esta prórroga de la ley que nos ocupa, y defender el despacho que -oportunamente por mayoría- llevó adelante nuestro bloque.

Hay que hacer, brevemente, algunas consideraciones para que no queden al pasar. La génesis de todo esto fue a finales de 2015, inició del Gobierno del ingeniero

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Peppo, con cuentas embargadas; seguramente, con la voluntad de quienes llevaron adelante o propiciaron esta medida para poder cobrar pero, también, encontrándose con un Gobierno que había planteado -previa y posteriormente a su asunción- hacerse cargo de esa deuda, de encontrar los mecanismos y una vez encontrados, poder hacerlos realidad y, de golpe, el pago de los salarios de los trabajadores corría peligro, el pago de la segunda cuota del aguinaldo corría peligro, y fue esta Cámara la que, discutiendo esa herramienta que nos pedía el Ejecutivo para salvaguardar no los intereses de los 1342 actores sino del millón de chaqueños -que son a los que tenemos que cuidar y para lo cual el gobernador Peppo fue electo-. Sus medidas tienen que propiciar, precisamente, garantizar a ese millón de chaqueños que el Estado está para atender sus demandas.

También allí nos comprometíamos a sacar la ley, a ir al fondo de la cuestión y sancionar esa norma, lo que no fue fácil, tuvo muchas discusiones, nos llevó todo marzo y, posteriormente, permitió que efectivamente autorizáramos al Poder Ejecutivo a la toma del crédito, dentro del cual estaban de forma específica esos 2.100 millones de pesos pata afrontar la deuda histórica de los 25 años, de la acordada 858 del '91, que obviamente no fue generada por el gobierno radical del doctor Rozas ni el de Roy Abelardo Nikisch ni del ingeniero Peppo ni tampoco del contador Capitanich, pero llegó el momento de afrontarla.

Recordemos también la discusión que hubo cuando se pidió la primera prórroga; ¿recuerdan cuál fue la posición de nuestro bloque y cuál la suya? Fue nuestro bloque el que acompañó esa prórroga, precisamente, porque todavía no estaban dadas las condiciones para poder afrontar la deuda, porque nuestro Gobierno salió al mercado en la búsqueda de un crédito; mejor dicho: con la autorización de la toma de crédito, en la búsqueda de un dinero con el menor interés posible. Y salió a buscarlo en un mercado complicado; le llevó tiempo, le demandó incursionar -incluso-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

en un ámbito que no le era conocido y que lo llevó a hacer ofertas en el exterior.

Fue por eso que votamos aquella primera prórroga. Pero mientras eso se llevaba adelante, nuestro Gobierno dictó -allá, por septiembre- el decreto 2092, que se mencionó aquí en varias oportunidades.

Quiero aclarar, porque puede pasarse por alto, que dentro de dicho decreto están fijadas prioridades que estaban contempladas en el artículo 10 de la ley 7751, que era para los mayores de 70 años, para aquellas personas con enfermedades graves y para personas con incapacidades superiores al 33 por ciento...

-Suena el timbre de la Presidencia.

SR. SAGER.- El resto de quienes tenían los derechos garantizados, tenían a su disposición distintas alternativas.

Esas alternativas eran: el pago con espera de 10 años, cobrando la totalidad del crédito consolidado, más la tasa pasiva que nosotros habíamos fijado -que era la tasa pasiva del Banco Nación para uso judicial-. Otra propuesta era con una quita de hasta el 50 por ciento, con el monto consolidado en efectivo -que se depositaba en la cuenta judicial- o el pago con quita en espera, con una quita proporcional según los años acordados, etcétera.

Todo eso hizo que, contrariamente a lo que aquí se dijo oportunamente, hoy, más de 800 actores se hayan presentado; y de esos 800, más de 700 convenios hayan sido efectivamente pagados.

De manera tal que, aún tramitándose más adhesiones a las posibilidades que nos da el decreto 2092, nuestra provincia tiene la responsabilidad de, por un lado, afrontar eso y, por otro lado, cuidar las cuentas públicas.

Lo que pretendemos con la ampliación o con la extensión de hasta el 31 de diciembre de 2017 de lo esta-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

blecido por la ley de emergencia, es cuidar las cuentas generales de donde dependen gran parte de los chaqueños, porque directamente son miles de empleados públicos que dependen del pago de un sueldo y de sus salarios pero, indirectamente, dependen el comercio, los servicios -ya lo dijimos-, y ésa es la responsabilidad que tiene el gobernador Peppo.

Entonces creo, señora presidenta, que es sumamente justificado que hoy le demos el aval de esto que se nos plantea, que es la prórroga de la declaración de emergencia establecida por la ley 2425-F -de acuerdo con la nueva numeración-; es por eso que vamos a votar en forma positiva.

Lo último que no quiero pasar por alto es que nos han dado -hace algunos instantes- una cátedra respecto de la independencia judicial; y creo que si hay alguien que puede hablar sobre independencia judicial o de haberla propugnado tiene que ver con el *peronismo* en el Gobierno, porque la actual Constitución del Superior Tribunal de Justicia tiene la presencia de dos señores jueces electos por concurso de antecedentes y oposición, algo que en audiencia pública...

-Desde una banca, se escucha: "No jueces a dedo".

SR. SAGER.- Como bien me acotan: Algo que ustedes no se animaron, no quisieron y no pudieron hacer mientras fueron Gobierno, porque pusieron jueces según la voluntad política y de acuerdo con los tiempos que estaban viviendo.

Eso hace verdaderamente a la independencia de la Justicia: animarse a llamar a audiencia pública, a poner los mejores jueces, a que haya una evaluación de estos y que, efectivamente, cuando se tomen las medidas judiciales que correspondan, los ciudadanos que recurran a la Justicia tengan garantizados sus derechos.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Por supuesto que eso no significa que exista algún fallo con el que tengamos una postura política diferente; en absoluto, la vamos a seguir teniendo, porque creemos que esto genera dudas respecto del momento en que ese fallo se dio.

Por eso, vamos a hacer uso, desde nuestro Gobierno, de la instancia que nos queda que es recurrir a la Suprema Corte de Justicia, que está garantizado en un Estado de derecho.

Entonces, señores amigos diputados de la oposición parlamentaria, creo que tenemos derecho a hablar en estos términos, porque hemos hecho las cosas que correspondían; y, precisamente por eso, creemos que estamos bregando -desde nuestro Gobierno- para que todos los ciudadanos tengan garantizado el servicio de Justicia pero, al mismo tiempo, tengan garantizadas instituciones fuertes.

Si así lo hacemos, hoy tenemos también la oportunidad de votar aquí esta prórroga de la emergencia porque es garantizar que las cuentas públicas no van a ser afectadas por los intereses particulares de algunos. Esos intereses particulares, en absoluto, pueden poner en duda los intereses de la generalidad de la población.

Amparados en esto, señora presidenta, y por los argumentos dados por mis compañeros de bancada -que lo han hecho muy bien-, es que vamos a pedir que se someta a votación para, por supuesto, darle esta herramienta que nos pide el Poder Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores diputados: Pueden tomar asiento para proceder a la votación.

Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Antes de que pasemos a la votación, quiero expresar la posición del bloque Frente Grande sobre este tema.

Estaba pensando en algo que se mencionó -creo que lo hizo el diputado preopinante- sobre la independencia de la Justicia del Chaco, y coincido con lo que dijo con respecto a que en algún momento, y sobre todo en la gestión del exgobernador Rozas, lo que había era un intento de manipular y controlar la política.

Si hay algo que valoramos y rescatamos como uno de los hechos políticos más importantes del Frente Chaco Merece Más, en la gestión del exgobernador Jorge Milton Capitanich, es la decisión de que la Justicia y la designación de los jueces se ajuste a lo que la Constitución provincial establece, esto es concurso de antecedentes y oposición; que además, la legislación vigente plantea las audiencias públicas, que son mecanismos de participación ciudadana; con lo cual, creemos que ese es el camino que hay que seguir y sobre el cual hay que profundizar.

Me parece que es un dato importante a la hora de hablar de la relación de los tres poderes entre sí y, sobre todo, del Legislativo y del Ejecutivo con la Justicia.

Uno puede y de hecho se deben respetar a todos los poderes -al Judicial-, pero eso no quita que uno tenga una posición crítica o que no comparta determinados fallos, que sí en alguna ocasión podamos compartir; creo que son dos cosas distintas, pero en este caso, queremos dejar sentado sobre este tema, cuál es la posición que tenemos.

Lo primero que tenemos que decir -y vale recordar permanentemente- es que estamos ante un tema que el origen del mismo es el Poder Judicial; es decir, la Ley de Emergencia, como del crédito que se está hablando, tienen que ver con la decisión que tomaron las autoridades del Poder Judicial hace más de 20 años -no todos, porque también hay excepciones-, y que eso tiene un impacto político y económico en nuestra provincia.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

En esto, quiero dejar dos o tres cuestiones planteadas. Primero, el bloque Frente Grande acompañó y participó en la elaboración y votamos la Ley de Emergencia; es decir, cuando se discutía este tema apenas había asumido el nuevo Gobierno -de Domingo Peppo-, sobre fin de año, se discutió en esta Legislatura y se aprobó una Ley de Emergencia, de la cual fuimos parte.

En ese momento, me acuerdo, el alter ego del gobernador nos llamó para reunirnos, para discutir y debatir este tema. Fuimos, tuvimos reuniones, participamos, nos escucharon, tuvimos un proceso de debate que después se trasladó a la Legislatura y luego acompañamos con la sanción de la Ley de Emergencia; y que como bien se dijo acá, no es la única.

A lo largo de esta Legislatura y de las anteriores, hemos sancionado leyes de emergencia. Hay proyectos de emergencia en distintos temas. Sí tiene una particularidad ésta y es que cuando se la sancionó, en el debate -si uno se toma el trabajo y la molestia de leer- se establecía que la ley de emergencia venía a proteger las cuentas del Estado provincial para que no sea afectado su normal funcionamiento, y algunas prestaciones y servicios que da -que tienen que ver con Salud y Educación-, que no sean afectadas por los embargos por aquellos, que también se dijo, que tenían derecho a cobrar esta deuda.

Con ese criterio se sancionó la Ley de Emergencia para proteger los recursos del Estado, pero también se habló y por eso la sanción de la ley establecía 6 meses, que era lo que la provincia necesitaba para un tiempo para dar una respuesta de fondo a este tema que, entendíamos todos, tenía que ser producto de la toma de un crédito público; es decir, endeudarnos como parte de dar respuesta y tratar de solucionar definitivamente este tema.

De hecho, producto de eso -durante 2016, los primeros meses- también se discutió y se debatió un proyecto de endeudamiento, siendo uno de los temas centra-

les era resolver esta deuda que tenía el Estado provincial, que no había sido producto de una decisión ni del Ejecutivo ni Legislativo, sino del mismo Poder Judicial, cómo hacíamos para resolverlo.

El mecanismo que se acordó y consensuamos era vía endeudamiento: la provincia tomaba un crédito y haciéndose de este se trataba de resolver esta cuestión; inclusive, se había planteado terminar con este tema y dar una resolución de fondo a esta problemática.

En ese caso, otra vez me acuerdo, nos llamaron para discutir el tema del crédito, la posibilidad de que en el marco de ese crédito se tome una parte del mismo para pagar la deuda a los trabajadores y funcionarios judiciales, que era un eje central del endeudamiento y uno de los motivos por los cuales tomábamos la deuda.

También acompañamos, desde el bloque Frente Grande, que se tome este crédito; es decir, acordamos una Ley de Emergencia, la votamos, acordamos el endeudamiento, se votó -por cuatro mil millones de pesos, como se dijo acá-; una parte importante de esa deuda tenía como destino pagar este juicio.

En ese marco, se volvió a generar una nueva prórroga, la primera de la Ley de Emergencia, también acompañamos esa prórroga porque entendíamos que había un proceso entre que se sancionaba la ley de crédito, la toma y ejecución y eso requería un tiempo. Se generó la primera prórroga.

Se tomó el crédito y el Gobierno promulgó un decreto para hacer operativo el crédito con respecto a la deuda, en la cual, esta vez sí no tuvimos ninguna participación sabiendo que es una facultad del Ejecutivo, pero que además había algunas cuestiones o tenemos algunas diferencias con el decreto firmado, porque entendemos que no tiene que ver con lo que se planteó y con los criterios con que se estableció en la Legislatura la prórroga y, poste-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

riormente, con la definición política por la cual se tomó el crédito.

Es decir, hemos acompañado la emergencia, la prórroga, el crédito. Posteriormente, este año se sancionó un nuevo crédito, acompañamos su sanción teniendo en cuenta que estaba la provincia en grave dificultad económica para sostener el funcionamiento de los servicios provinciales y el pago de los sueldos de los trabajadores.

También acompañamos el presupuesto provincial, sin que ninguna de las propuestas que hiciéramos hayan sido tomadas por el oficialismo ni cuando planteamos que debía incorporarse al presupuesto, específicamente, al financiamiento a la Ley de Infraestructura Escolar, por ejemplo; o lo referido al tema de las políticas de atención a víctimas de violencia de género y erradicación de la violencia. A pesar de eso, nuestro bloque, lo mismo acompañó al endeudamiento posterior de los 4.900 millones de pesos y el presupuesto.

En este caso, se nos convoca a votar una nueva prórroga. Creo que la situación entre la primera prórroga y esta es muy diferente; es decir, hemos tomado decisiones y se han implementado, vía legislativa y toma del crédito, para dar una respuesta y una solución a este tema

Y seguimos, después de dos prórrogas y dos endeudamientos, planteando una nueva prórroga a la Ley de Emergencia, después de que la provincia se endeudó en más de casi nueve mil millones de pesos; que tenemos dos prórrogas como antecedentes y muy poca, o escasa, o casi nada de información de qué pasó con ese crédito.

Es decir, cuando se discutió el primer crédito de los cuatro mil millones de pesos, planteamos la necesidad de que se constituya una comisión de control y seguimiento, con la participación de todos los bloques; se nos ha negado esa posibilidad por lo cual no somos parte del mecanismo que la ley establece para hacer el control y seguimiento de esos cuatro mil millones de pesos; con lo cual no tenemos infor-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

mación respecto de cómo se ha tomado esa deuda pero, sobre todo, cómo se ha ejecutado a esa deuda.

Y en esto queremos hacer un punto para referirnos a este tema: hasta acá, la única información que tenemos es una que nos ha brindado la Comisión de Hacienda y Presupuesto el 22 de marzo de 2017, que tiene que ver con un informe que remitiera a la Legislatura el ministro de Hacienda, que dice cómo se toma el crédito, pero que no dice nada de cómo se ejecuta ese crédito, y no parece que ante esta situación, teniendo en cuenta que se ha sancionado la ley, que el Gobierno ya tomó el crédito, que lo está ejecutando que, además, se suma otro tema que lo trajeron acá -tanto desde el bloque del radicalismo como del justicialismo- que tiene que ver con el fallo de la Justicia, que no parece un tema menor, es decir, hay un fallo del Superior Tribunal de Justicia y digo, muchas cosas se han modificado.

No podemos tratar esta prórroga en las mismas condiciones que hemos tratado la anterior, no podemos continuar con la prórroga sin tener la posibilidad de hacernos de la información que entendemos la Ley de Crédito Público de los 4.000 millones de pesos, establece respecto de cómo se han ejecutado los mismos sobre el tema judicial.

Acá se menciona públicamente, algunos diputados, mencionan, tiran cifras y la verdad es que a nosotros nos gustaría tener, además de esa información, documentación respaldatoria de todo eso que se dice, para saber cómo y qué se ejecutó del crédito de los 4.000 millones de pesos, que tiene que ver con el pago de las sentencias judiciales; eso en primer término. Nos gustaría tener esa información y poder analizarla.

En segundo lugar, nos parece que el fallo del Superior Tribunal de Justicia merece un debate, información. Escuchaba lo que decía el señor diputado Sánchez, ahora lo que nosotros planteamos, concretamente, es que este tema merece y requiere un debate que no tuvimos, porque

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

lo que hay acá es un despacho de los señores diputados del bloque Justicialista de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sin esa información, sin ese debate.

Por lo tanto, desde el Bloque Frente Grande lo que planteamos -y eso se lo decía al señor diputado Sager, presidente del bloque Justicialista- que el tema quede en cartera -que es lo que vamos a proponer y votar- y que se pueda convocar a la Comisión de Hacienda para poder, primero, tener la información que requerimos sobre cómo se ejecutaron esos 4.000 millones de pesos pero, puntualmente, cómo se ejecutaron en lo que hace a las sentencias judiciales, la información con documentación respaldatoria.

Que podamos también discutir el fallo del Superior Tribunal de Justicia, porque estamos sancionando la prórroga de la prórroga, cuando hay un fallo de la Justicia que está hoy vigente, y me parece que esto merece un debate.

Por lo tanto, creemos necesario que este proyecto se mantenga en cartera, que se convoque a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que podamos discutir y debatir estos temas con la información, con la participación de otros actores y que, en función de eso, sí, si estamos de acuerdo -la semana que viene- podamos tratar en el recinto esta prórroga, entendiéndolo que es fundamental para tomar esa decisión poner y actualizar la información que teníamos porque no es la misma situación, de ninguna manera, es la misma situación en este tema puntual, más allá de que coincido con lo que se ha planteado acá, que la provincia, como el país, producto de las políticas nacionales que hoy se están llevando adelante y de algunas otras situaciones, está en una situación de emergencia.

Pero este es un tema puntual que tuvo una resolución por parte de la Legislatura, que tuvo una ley específica, que tuvo un crédito específico y que tendría que estar, a esta altura, solucionado o en vías de solucionarse, y lo que seguimos haciendo acá es dando prórrogas.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Como legislador que ha acompañado las prórrogas, que ha acompañado el endeudamiento, lo que necesitamos y merecemos para tomar esta decisión, es la información y el debate adecuado de estos dos temas que entendemos fundamentales.

Dicho esto, señora presidenta, el bloque Frente Grande propone, y vamos a votar, que quede en cartera, y que acordemos el tratamiento para la semana que viene con lo que he planteado, es decir, con la información necesaria y que se convoque a funcionarios del Superior Tribunal de Justicia para discutir y debatir el fallo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: Cinco minutos nomás, porque el debate está agotado.

Es para adelantar mi voto por el mantenimiento en cartera de la iniciativa.

No comparto con el señor diputado Sánchez de que el único requisito que tiene en cuenta la jurisprudencia, en general, sea el tema de duración de la emergencia, hay otros requisitos también que tenemos que analizar.

Sí comparto con él que hay una copiosa jurisprudencia respecto de este tema. He estudiado, cada vez que tuve que votar la primera Ley de Emergencia Económica y, luego, la prórroga, lo hice a conciencia y estudiando las situaciones que se han presentado a lo largo y a lo ancho del país.

Creo que es importante tener en cuenta el fallo del Superior Tribunal de Justicia; es decir, en pocas palabras hay una ligazón muy importante entre lo que diga la jurisprudencia y lo que sancionamos acá, no porque no tengamos toda la atribución para ir en la dirección que consideremos a través del principio de interpretación difusa que tenemos en la Constitución de la provincia del Cha-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

co, ratificando la dirección en la que hemos andado en los últimos tiempos respecto de este tema.

Me gustaría, y comparto con el señor diputado Trabalón, que tomemos uno día para examinar, porque no es el primer fallo que aparece en una dirección contraria en los últimos días. He tenido la oportunidad de leer lo que tiene que ver con una presentación -fui parte- de la inconstitucionalidad de la designación de diputados suplentes y, entonces, cada vez que hay una señal a través de un pronunciamiento judicial hay que tenerlo en cuenta. Vale la pena tomarse el tiempo para examinar e incluso del fallo en qué puede influir respecto de una probable prórroga que se sancione, si lo consideramos pertinente modificar una nueva ley de prórroga conforme al nuevo pronunciamiento judicial.

Pero la verdad es que en los últimos años hemos tenido procedimientos claros y transparentes de designación de los jueces del Superior Tribunal de Justicia. No podemos -coincido con el señor diputado Peche- sobre todo en los últimos procedimientos, las dos juezas que han asumido, han asumido con procedimientos claros, transparentes, una se inhibió y la otra falló. La verdad que sería una contradicción para uno, que ha planteado que teníamos que avanzar en otro tipo de Superior Tribunal de Justicia, venir a plantear todo lo contrario ahora.

Con esos argumentos que se resumen en que hay nuevos elementos que nos mueven a analizar con más profundidad y detenimiento la prórroga, vamos a ratificar la permanencia en cartera, señora presidenta.

Me quería quedar -me tengo que retirar- para dar mi posición y votar en consecuencia.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica y se agregó una opción

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

que es la de Archivo del proyecto, a solicitud del bloque Radical.

La diputada Segovia, si por favor puede venir...

-Suena el timbre de la Presidencia convocando al quórum, una vez restablecido el mismo, se continúa con la votación

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Dieciocho votos afirmativos. Queda aprobado, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones el artículo 1°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 2629-A. (Aplausos).

La Presidencia invita pasar a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 18 y 47.

-A las 18 y 49, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores diputados: Con quórum, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Bogado.

SRA. BOGADO.- Señora presidenta: Tratándose de que los puntos 2°, 3°, 4° y 5° de la alteración del orden del día aprobada para hoy, son despachos de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que son ratificaciones de decretos, solicito que se sometan a consideración todos los puntos, de manera continuada.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

6.2. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 2461/16, a través del cual se establece un Adicional Particular por Mayor Dedicación.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 92 del orden del día: Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para el proyecto de ley 5159/16, que ratifica el decreto 2461/16, que establece el concepto de Adicional Particular por Mayor Dedicación, creado por el artículo 2º de la ley 6764. (Ver texto en página siguiente).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica, el punto 2º -proyecto de ley 5159/16-...

-Fuera de micrófono, le comunican a la Presidencia la falta de quórum, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Estamos sin quórum.

La Presidencia invita pasar a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 18 y 50.

-A las 19 y 03, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con quórum, se reanuda la sesión.

Vamos a continuar con la votación que hoy quedó inconclusa.

Reitero, está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica el punto 2º -proyecto de ley 5159/16-. Se va a votar.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señor legislador Sager, ¿qué votó?

SR. SAGER.- Positivamente, señora presidenta. (Risas)

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diecisiete votos afirmativos, queda aprobado, en general.

Para su tratamiento en particular, por Secretaría se dará lectura

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 2630-F.

6.3. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 2797/16, Adicional Particular por Mayor Dedicación para funcionarios y agentes del Tribunal de Cuentas.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 93 del orden del día: Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para el proyecto de ley 4/17, por el que se ratifica el decreto 2797/16, que establece el Adicional Particular por Mayor Dedicación para funcionarios y agentes del Tribunal de Cuentas. (Ver texto en página siguiente).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por el voto electrónico.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 4/17 RATIFICA EL DECRETO N° 2797/16 ADICIONAL PARTICULAR POR MAYOR DEDICACIÓN PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	17
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	17		
TOTAL DE AUSENTES	15		
VOTOS REQUERIDOS	9		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 17 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 2631-A.

6.4. Proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 124/17, Adicional Particular por Mayor Dedicación para la Fiscalía de Estado.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 94 del orden del día: Proyecto de ley 925/17, por el que se ratifica el decreto 124/17, que establece el Adicional Particular por Mayor Dedicación en la escala de remuneraciones de la Fiscalía de Estado. (Ver texto en página siguiente).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por el voto electrónico.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 925/17 RATIFICA EL DECRETO 124/17 - MAYOR DEDICACION- ESCALA DE REMUNERACIONES FISCALIA DE ESTADO

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	17
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	17		
TOTAL DE AUSENTES	15		
VOTOS REQUERIDOS	9		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 17 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 2632-A.

6.5. Proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 2348/16, que crea el Fondo de Apoyo al Sistema Educativo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 95 del orden del día: Proyecto de ley 1636/17, que ratifica el decreto 2348/16, que crea el Fondo de Apoyo al Sistema Educativo para el personal de la Jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. (Ver texto en página siguiente).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por el voto electrónico.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**PODER
LEGISLATIVO
DEL CHACO**

REGISTRO DE VOTACIÓN N° 1268

SESIÓN ORDINARIA N° 15

Miércoles, 14 de Junio de 2017

PL 1636/17 RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 2348 "FONDO DE APOYO AL SISTEMA EDUCATIVO"

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	17
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	17		
TOTAL DE AUSENTES	15		
VOTOS REQUERIDOS	9		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 17 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 2633-A.

6.6. Tratamiento preferencial de los proyectos de ley por los que se implementa el Programa de Contenidos y Estrategias Sobre el Uso Seguro y Responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 36 del orden del día: Tratamiento preferencial de los proyectos de ley 3954/16, 3247/15 y 2317/16, por los que se implementa el Programa de Contenidos y Estrategias sobre el Uso Seguro y Responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sistema educativo provincial. (Ver texto en páginas siguientes).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por el voto electrónico.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 3954/16 Y AG. 3247/15 Y 2317/16- PROGRAMA DE CONTENIDOS Y ESTRATEGIAS SOBRE EL USO DE LAS TIC

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	17
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	17		
TOTAL DE AUSENTES	15		
VOTOS REQUERIDOS	9		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 17 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 2634-E. (Aplausos).

6.7. Despacho para el proyecto de ley por el que se crea el Banco Solidario de Instrumentos Musicales (tratado sobre tablas).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del despacho para el proyecto de ley 4776/16. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en páginas siguientes).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por el voto electrónico.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 4776/16 CREA EL BANCO SOLIDARIO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	17
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	17		
TOTAL DE AUSENTES	15		
VOTOS REQUERIDOS	9		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Pértile.

SRA. PÉRTILE.- Señora presidenta: Muy breve, muy breve.

Simplemente es para decirles que este Banco Solidario de Instrumentos Musicales, que se crea en el ámbito estatal, promueve la participación de muchas organizaciones de la comunidad ya que en caso de no tener instrumentos, muchas veces, no se puede hacer participar a niños; y la música, en la vida del ser humano, tiene un lugar muy especial: gravita en todos los aspectos de su comportamiento, ya sea individual, personal, familiar, en las relaciones de amigos, con la misma sociedad.

Apuesta a que los instrumentos que muchas personas tienen, a veces, y no son utilizados, sean aplicados por medio de comodatos o donativos.

También sabemos que hay *luthiers* que están dispuestos a reparar aquellos que no están en condiciones; que seguramente se acercarán al Instituto de Cultura.

Así que creo es un aporte, para canalizar desprendimientos, ya que muchas personas estarían dispuestas a darlos, y que va a ser en beneficio de la sociedad.

Ya está aprobado, así que...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 17 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 2635-E.

El punto 8° vuelve a comisión.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

7.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Invito a los señores diputados Panzardi, Segovia, Vega y Acosta a arriar los pabellones.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público, presentes, los legisladores Raúl Policarpo Acosta, Celeste Luz Marina Segovia, Claudia Lorena Panzardi y Héctor Justino Vega arriarán las banderas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 19 y 12.